



AGENCIA DISTRITAL  
DE INFRAESTRUCTURA



0.

**AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI-**

**INFORME DE GESTIÓN ADI**

**2016-2019**

**Barranquilla, D.E.I.P.  
2019**

**Contenido**

1.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	6
2.	EN TEMAS DE CONTROL .....	8
2.1.	LIDERAZGO ESTRATEGICO .....	8
2.2.	ENFOQUE HACIA LA PREVENCION .....	8
2.3	IMPLEMENTACION DEL MIGP .....	10
3.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....	10
3.1	ACTIVIDADES DE CONTROL .....	10
3.1.1	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD .....	11
3.1.2	AUDITORIA EXTERNA .....	11
3.1.3	AUDITORIAS INTERNAS .....	11
3.1.4	EFICACIA DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS .....	11
3.2	ADMINISTRACION DE RIESGOS .....	11
3.3	GESTION DEL RIESGO INSTITUCIONAL .....	12
3.4	IMPLEMENTACION DEL SIGEP .....	12
3.5	GESTION DOCUMENTAL.....	12
3.6	ACCIONES EN EL ARCHIVO HISTÓRICO Y DE GESTIÓN .....	13
3.7	Modernización de la gestión documental .....	13
3.8	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS.....	14
4	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICO .....	16
4.1	PROYECTO CANALIZACIÓN DE ARROYOS Y RECONSTRUCCIÓN VIAL.....	16
4.2	ARROYO DE LA 21- CONTRATO FROIH-668-2016.....	17
4.3	ARROYO FELICIDAD-CONTRATO FROIH-968-2016 .....	18
4.4	ARROYO 76 – CONTRATO FROIH-932-2016 .....	21
4.5	ARROYO CRA 65 – CONTRATO FROIH-933-2016 .....	23
4.6	ARROYO HOSPITAL CONTRATO FROIH-899-2016.....	23
4.7	ARROYO 91- CONTRATO ADI-244 -2017 .....	26
5	PROYECTOS VIALES .....	34
5.1	DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS: .....	35
5.1.2	MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACION DE LA VIA 40 ENTRE CALLE 85 Y CALLE110 .....	35
5.1.3	CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LA VIA LA CORDIALIDAD ENTRE LA VIA CIRCUNVALAR Y LA CARRERA 23.....	36
5.1.4	CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA VIA CIRCUNVALAR ENTRE CARRERA 38 Y LA CARRERA 12A.....	40
5.1.5	CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACION DE LA CARRERA 43 ENTRE MIRAMAR Y LA CIRNCUNVALAR .....	43
5.1.6	CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA CALLE 30 ENTRE CRA 46 Y VIA LA CIRCUNVALAR .....	46
5.1.7	MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE LA CARRERA 38 ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR Y LA CALLE 120 .....	49
6	PROGRAMA “TODOS AL PARQUE” .....	52
6.1	FASES DE RECUPERACIONES DE PARQUES 2016-2019 .....	55
6.2	METODOLOGIA Y BENEFICIOS DE TODOS AL PARQUE .....	61
6.3	DISEÑO Y RENDER PARQUES .....	62
6.4	SOSTENIBILIDAD EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PARQUES 2019.....	65
6.5.	REPARACIONES MENORES.....	73
6.6.	SISTEMA DE RESERVAS DE ESPACIO DE CANCHAS Y ZONAS VERDES .....	76
7.	PROGRAMA SIEMBRA BARRANQUILLA .....	80

## RESUMEN EJECUTIVO

Dentro de las expectativas de crecimiento de ciudad y la visión de la actual administración, la cual ha entregado la responsabilidad a la **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**, los distintos planes y programas que viene desarrollando, todos enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019; el cual propendía generar satisfacción en la comunidad Barranquillera a través de políticas incluyentes, que buscaban crear canales de participación de los cuales venían demandando el fomento de espacios destinados al encuentro ciudadano, la formación, interacción, el intercambio educativo y recreativo, como el medio propicio para contar con una ciudad productiva, competitiva y moderna; todo dentro del marco del desarrollo que vive la ciudad. Esto permitió el generar y formular planes y proyectos en materia de Infraestructura Pública, los cuales se ejecutaron de acuerdo a parámetros específicos, generando condiciones ambientales en la ciudad y en la calidad de vida de los Barranquilleros.

En cumplimiento de los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019, en el Capítulo III EJE CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE, establecía el mejoramiento del indicador cuantitativo y la cualificación del espacio público en Parques, el cual se buscó establecer una red de conexiones (corredores verdes), haciendo de sus alrededores ambientes adecuados y con alto aporte ambiental y urbano. Vinculando el éxito y buen impacto del programa “TODOS AL PARQUE”, el cual incorporó nuevas áreas de recreación con espacios accesibles, con identidad y mobiliarios que permitió mejorar la seguridad y embellecimiento de ciudad.

Atendiendo lo establecido en el plan de desarrollo “Conviviendo con el Medio Ambiente”, La entidad desarrolló el programa “SIEMBRA BARRANQUILLA”; el cual tiene como meta realizar la arborización y el embellecimiento urbano, con la siembra de 250.000 árboles que embellecerán los espacios seleccionados y garantizarán el mejoramiento ambiental y urbano de los entornos.

De igual modo la Agencia Distrital de Infraestructura, se acogió a la política “ADAPTÁNDONOS AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO”, fortaleciendo así el programa BARRANQUILLA SIN ARROYOS, el cual adelantó las recuperaciones de los componentes del sistema hídrico mediante la planeación de proyectos hidráulicos (Intervenciones a canales pluviales, vías canales, caños y cuencas hídricas), diseñando planes para su mantenimiento y limpieza, canalización y revestimiento; contribuyendo con el desarrollo, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

**ADI**, adelantó la identificación de los tramos de la malla vial de mayor impacto que requieren ser intervenidos con el fin de solucionar la problemática de movilidad de la ciudad, mejorando el pavimento, reconstruyendo andenes, desarrollando arborización, instalación de mobiliarios y zonas de interacción digital y modernización del alumbrado público.

Así pues, la **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**, sumó los esfuerzos de todos sus colaboradores para garantizar una gestión integral que conllevaran a cumplir las

expectativas de la comunidad, esto basado en los evidentes avances en las áreas: calidad y el mantenimiento y mejora sistema de gestión de la calidad, y del programa de gestión documental, la adquisición de bienes y servicios que garantiza la publicidad y transparencia, la formación del saber hacer y la capacitación constante y actualizada de la totalidad de sus colaboradores y la garantía de la seguridad y la salud en trabajo, acogiendo la normatividad vigente y encaminados a la resolución y satisfacción de dichas necesidades, haciendo de Barranquilla una verdadera Capital de Vida.

## ANTECEDENTES.

La **Agencia Distrital de Infraestructura -ADI**, es una entidad de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y tiene por objeto la estructuración, contratación, administración y evaluación de las obras de infraestructura pública de los proyectos estratégicos que determine el Distrito y la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, parques, espacios públicos y jardines, de conformidad con el plan de desarrollo de la ciudad. De igual forma se encarga de la planeación, estructuración y ejecución de los proyectos de transformación y desarrollo urbanístico del Distrito.

En concordancia con lo anterior, la **Agencia Distrital de Infraestructura -ADI**, tiene para el cumplimiento de sus objetos misionales las siguientes funciones:

En materia de Parques, Plazas Públicas y Zonas Verdes: Realizar procesos de diseño, formulación, contratación, control y seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos de obras de infraestructura para la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los parques públicos, bulevares, separadores ambientales, zonas verdes y jardines “entre otras”.

En materia de Protección y Aprovechamiento de Recursos Hídricos: Realizar procesos de diseño, formulación, contratación, control y seguimiento a la ejecución de planes, programas y proyectos de obras de infraestructura para la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, “entre otras”.

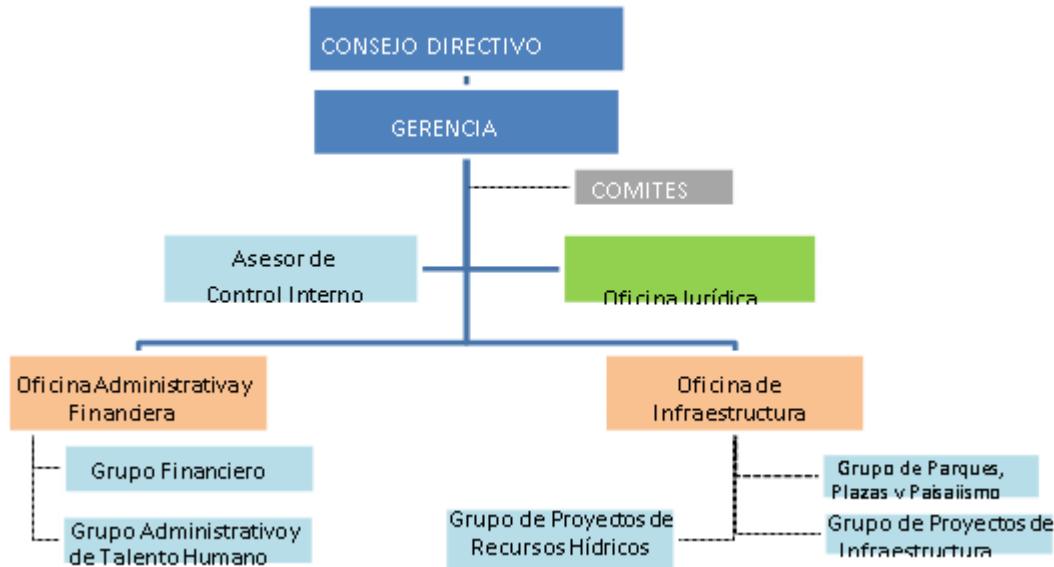
En materia de Infraestructura Pública: Ejecutar los planes, programas y proyectos formulados por la Secretaría de Obras Públicas Distrital, para la construcción y optimización de la infraestructura vial en el Distrito de Barranquilla, “entre otras”.

En pro de desarrollar de la mejor manera los procesos misionales de la entidad y las obligaciones y actividades que de ellos se deslinden, la Gerencia de la Agencia Distrital de Infraestructura –ADI, podrá planificar, dirigir, coordinar la ejecución de los procesos de contratación misionales y de funcionamiento de la entidad, así como los proyectos de actos administrativos relacionados con dichos procesos, en los casos que se requiera.

## 1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Su planta de personal la cual queda conformada por; quince (15) cargos, ocupados por funcionarios que generan sinergias de experiencia y conocimiento en la memoria histórica de la entidad con un promedio de antigüedad de 82,66 meses.

Toda vez que son deberes de los entes territoriales el servir a la comunidad, promover la prosperidad en general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes, facilitar la participación de todos los miembros de las comunidades en los asuntos que le competen, siendo estos de carácter económico, político, administrativo y cultural. Además de mantener la integridad territorial, asegurar la convivencia pacífica y asegurar la vigencia de un orden justo.



**Grafica** Estructura Organizacional

Por lo tanto y dentro del marco del plan de desarrollo “BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA”, el Gobierno Distrital buscó promover los valores y elementos cívicos y de identidad, aquellos que propenden por el rescate de la cultura, civismo y sentido de pertenencia mediante espacios y programas que le permitan a la ciudadanía la demostración de la misma, desarrollando de esta forma, proyectos y actividades que permitan dar un cumplimiento cabal al objetivo de fomentar las estrategias para la promoción de la participación y la valoración de los procesos de formación, creación, dialogo e intercambios, para llevar acabo un desarrollo urbano mucho más incluyente, participativo, amigable y compatible con los requerimientos y especificaciones que demanda la ciudadanía en temas urbanísticos y ambientales

De este modo y siguiendo los lineamientos del plan de desarrollo Distrital, en el Capítulo III EJE CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE, artículo 4, el cual establecía el mejoramiento del indicador cuantitativo y la cualificación del espacio público en Parques, el cual buscaba establecer una red de conexiones (corredores verdes) entre los espacios públicos existentes. A su vez el artículo 44 se refiere al programa “TODOS AL PARQUE”, en el cual se realizarán las actividades de recuperación y apertura de los parques existentes para las distintas comunidades dentro del Distrito, permitiendo al mismo tiempo adecuar y generar nuevas áreas de recreación con espacios accesibles, con identidad y mobiliarios que permitan mejorar la seguridad en ellos, acompañados de su administración y mantenimiento por parte de la entidad competente, de manera que sea delineada una estrategia de desarrollo productivo que considera dos dimensiones complementarias: una vertiente transversal, que actúa sobre las necesidades que son comunes a todas las localidades en un plan de mantenimientos y preservación de arroyos, parques espacio público y jardines y una estrategia de programas de alto impacto en obras que sean representativas en desarrollo

empresarial, innovación y desarrollo tecnológico; ahorro, inversión y financiamiento; capital físico, capital humano; para una mejor ciudad y una mejor calidad de vida de la población.

**Grafica 1.1. Interacción general de los objetivos estratégicos**



Dentro del esquema de trabajo se han definido las principales directrices, en el marco del Plan de Desarrollo del Distrito de Barranquilla, con la secretaría de planeación distrital.

## MISIÓN

LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA –ADI, tiene la misión de Desarrollar, planear y estructurar obras de infraestructura pública, encaminadas a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, parques, espacio público y jardines del Distrito de Barranquilla.

## VISIÓN

LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI. Se Consolidará como una entidad de derecho público, reconocida por su gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura y transformación urbana necesarios para preservar, conservar, proteger, mejorar y recuperar ambientalmente el entorno del sistema hídrico, parques, espacio público y jardines del Distrito de Barranquilla.

## POLITICA INTEGRADA DE GESTIÓN

Somos una entidad de derecho público sin ánimo de lucro del orden distrital, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, dedicado a diseñar planes, programas y proyectos para preservar, conservar, proteger, mejorar y recuperar ambientalmente el entorno del sistema hídrico, parques, espacio público, y jardines del Distrito de Barranquilla, por medio de obras de infraestructura y transformación urbana, comprometidos con la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad; fomentando la participación ciudadana, contando para ello con un talento humano competente, un manejo financiero eficiente, haciendo uso responsable de los recursos naturales generando con esto desarrollo sostenible, comprometidos con la seguridad y salud de nuestros funcionarios y contratistas, mejorando continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión, generando mayor rentabilidad social.

**LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI,** se encuentra comprometida con el cumplimiento de los requisitos legales del Sistema Integrado de Gestión, dirigido a nuestros grupos de interés, apropiando y fortaleciendo los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades, así como su implementación y mantenimiento permanente.

La cual cumple con los siguientes requisitos:

Es adecuada a la misión de la entidad, debido a que se elaboró a partir de lo establecido en el Decreto Acordal 0923 de 2016.

Es coherente con el Plan de Desarrollo distrital 2016-2019, los planes sectoriales, planes de desarrollo administrativo, y el Plan de acción de la entidad.

Incluye el compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad, por que expresa la importancia de conocer las necesidades y expectativas de los clientes y dentro de sus funciones, contribuir al logro de los fines esenciales del estado dentro del marco legal.

## 2. EN TEMAS DE CONTROL

El Decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales, el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno.

El objetivo principal de la actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente reflejándose en la gestión del día a día que debe atender a las 17 políticas de Gestión y Desempeño lideradas por 10 entidades.

La gestión que realiza la Oficina de Control Interno se enmarca según lo establecido en la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, en el Decreto 1537 de 2001 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del estado” y en el Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto

1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública” entre otras regulaciones, dentro de los siguientes roles:

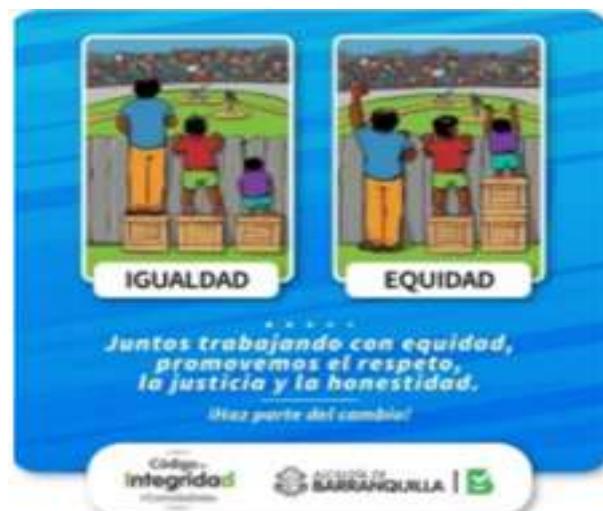
- 1) Liderazgo Estratégico
- 2) Enfoque Hacia la Prevención
- 3) Evaluación de la Gestión del Riesgo
- 4) Relación con Entes Externos de Control
- 5) Evaluación y Seguimiento

### 2.1. LIDERAZGO ESTRATEGICO

Nos encontramos en proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que tiene como objetivo generar valor público, fortalecer el liderazgo y el talento humano, desarrollar una cultura organizacional sólida, facilitar y promover la participación ciudadana y promover la coordinación entre entidades públicas.

### 2.2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCION

Se han realizado diversas actividades para el fomento de la cultura de autocontrol y autoevaluación dentro de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, difusión de mensajes vía correo electrónico y realizando visitas a las dependencias, con actividades lúdicas para sensibilizar a funcionarios y contratistas sobre la importancia del autocontrol en la cotidianidad de sus labores como servidores públicos.

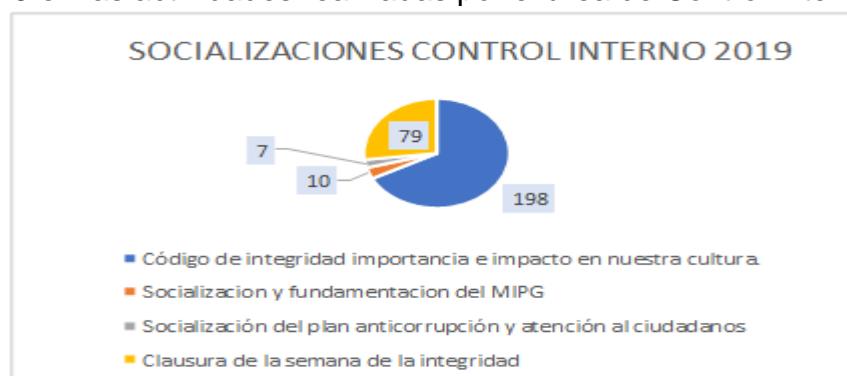


Desde el área de Control Interno de Gestión se realizaron diferentes actividades para seguir fomentando en la entidad la cultura del AUTOCONTROL, efectuándose actividades lúdicas para sensibilizar a funcionarios y contratistas sobre la importancia de ejercer el autocontrol en el desarrollo de las labores como servidores públicos.

Constantemente la Oficina de Control Interno de Gestión de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, realiza actividades para el fortalecimiento de la gestión ética, en los cuales involucra a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, extendiendo su lúdica a los GUARDAPARQUES, VIGIAS y SUPERVISORES que día a día prestan sus servicios en los diferentes parques ubicados en la ciudad de Barranquilla.

Fortalecimos la Integridad desarrollando una jornada de capacitaciones bajo el título "Código de Integridad Importancia e impacto en nuestra Cultura", culminado con una dinámica donde participaron nuestros GUARDAPARQUES.

En el siguiente grafico nos muestra la participación de los funcionarios y contratistas de las diferentes dependencias de la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI a corte de 1 de octubre de 2019 en las actividades realizadas por el área de Control Interno.



**SOCIALIZACION CODIGO DE INTEGRIDAD IMPORTANCIA E IMPACTO EN NUESTRA CULTURA.**



Con el propósito de fortalecer el Código de Integridad, se realizó la actividad lúdica denominada “LA VACUNA”, jornada que se llevó a cabo con el objetivo de reforzar los principios y valores inyectando a los servidores públicos dosis de INTEGRILINA.

Con el propósito de llevar la Integridad a todos los parques del Distrito de Barranquilla, la ADI de la mano con el ente Central dio a conocer el promotor ético descentralizado, otorgándosele el botón que lo identifica “SOY ETICO”.

Siendo labor fundamental del mismo construir desde cada rincón recreativo, personas que brinden un servicio integral.

La Oficina de Control Interno de Gestión de la ADI, ha realizado actividades y estrategias para el fortalecimiento de la gestión ética en la entidad, integrándose activamente al equipo de promotores éticos de la Alcaldía de Barranquilla, por ende, la entidad cuenta con la participación de tres (3) gestores éticos, que asisten a las reuniones realizadas mensualmente, con el fin de retroalimentar en la entidad la información suministrada.

Por medio del Decreto N° 184 de 2019 se declara en la Alcaldía de Barranquilla la SEMANA DE LA INTEGRIDAD, por ende, el día 30 de septiembre de 2019, se desarrolló la Clausura de la Semana de la Integridad en el Distrito de Barranquilla, participando proactivamente la Agencia Distrital de Infraestructura ADI.

Por otra parte, la entidad interesada en mantener las buenas relaciones con los entes externos se encuentra en constante seguimiento a la presentación oportuna de los informes requeridos por las entidades y organismos de control, constituyéndose en un enlace entre las dependencias y estos organismos para proporcionar la información requerida. Realizando seguimiento a los planes de mejora sugeridos por los organismos de control y que estos tengan un efectivo cumplimiento.

### 2.3 IMPLEMENTACION DEL MIPG

La entidad realizó la evaluación de su gestión 2018 en el aplicativo FURAG obteniendo una puntuación del 52.1. Luego de la implementación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación (MIPG) se aplicaron los autodiagnósticos a cada una de las políticas de la entidad obteniendo un ponderado global del 57% de cumplimiento en cada política, a continuación se anexa un formato donde se explica el resultado de los autodiagnósticos de cada política aplicados a principio de la vigencia 2019 y así mismo de acuerdo a los seguimientos que se les hace a los planes de acción MIPG nos evidencia el aumento en el porcentaje de cumplimiento según cada política hasta el seguimiento del tercer trimestre.

## 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### 3.1 ACTIVIDADES DE CONTROL.

La Oficina de Control Interno de Gestión realiza seguimientos y auditoría interna para verificar el cumplimiento las metas y de las acciones de mejoramiento implementadas

Trimestralmente las dependencias han venido realizando autoevaluación de su gestión, reportando a la Secretaría de Planeación los avances logrados en cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia.

### 3.1.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

#### 3.1.2 AUDITORIA EXTERNA

Se dio cumplimiento al Plan de Auditoría Externa del año 2018 de acuerdo con lo establecido bajo las normas NTC ISO 9001:2015; la metodología empleada por la auditora fue muestreo selectivo de evidencia de las actividades y resultados.

Durante esta visita la auditora Jazmín Viloria, realizó entrevistas, consulta de documentos, hizo verificación de los registros, mediante la verificación del ciclo de mejora continua PHVA.

Realizo auditoria en campo, donde se verifico la idoneidad de los procesos misionales.

La auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad en la Agencia Distrital de Infraestructura dio como resultado un total de cero (**0**) No conformidades, con base a esto se puede concluir que el SGC cumple con los objetivos institucionales y se mantiene de manera eficaz.

Se encuentra en programación para el mes de diciembre del año en curso la auditoria de seguimiento por parte del ente Certificador de Icontec.

#### 3.1.3 AUDITORIAS INTERNAS

En el ejercicio de las auditorías internas, para el año 2019, se ha tomó como referencia las recomendaciones realizadas por parte del ente Icontec en su auditoria de seguimiento del año 2018 y los resultados acumulados de las auditorías a los procesos que se realizaron entre los meses de marzo a octubre generando con esto sinergias entre los mismos procesos. Para este ejercicio se auditaron los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, la cual contó con la participación del área de control interno y su equipo auditor.

Las actividades desarrolladas durante la Auditoria se enmarcaron de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Auditorías Internas de Calidad de la **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI** (MC-P04).

En las auditorias, fueron revisados dentro de su objeto los procesos que vienen haciendo parte del SGC de la entidad.

#### 3.1.4 EFICACIA DEL PROGRAMA DE AUDITORÍAS

En cuanto al cumplimiento del programa de auditorías:

Nº de auditorias realizadas

$$X100 = (6/5) \times 100 = 83\%$$

Total de auditorias programadas

El programa de auditoria lleva un cumplimiento del 83 % a fecha de corte de septiembre queda programacion de una auditoria para el mes de octubre dirigida al area de Gestión Jurídica.

Se auditó un total de 17 actividades al corte de Septiembre de cada uno de los procesos que cuenta el SGC de la **AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI**.

Se puede concluir la participación en cada uno de las áreas respecto a los planes de mejoramiento para cierre de hallazgos para la mejora continua de cada uno de los procesos.

### 3.2 ADMINISTRACION DE RIESGOS

La entidad cuenta con una Política de Administración para el manejo de los Riesgos definidas por la alta dirección.

Los mapas de riesgos dentro de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI tiene como propósito principal detectar toda situación que pueda poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos de la entidad o proyecto realizado.

Por esto se puede destacar la gestión realizada por el Área de Control Interno y Calidad de fortalecer el conocimiento de los funcionarios por medio de las capacitaciones y mesas de trabajo para la actualización de los mapas de riesgos.

Los mapas de riesgos tienen una periodicidad de seguimiento trimestral, después de haberse realizado las actualizaciones será a partir de noviembre el primer trimestre de seguimiento a los mapas de riesgo por cada uno de los procesos  
Capacitaciones Mapas de Riesgo

### 3.3 GESTION DEL RIESGO INSTITUCIONAL

La oficina de Control Interno ha venido realizando el seguimiento a los mapas de riesgos, constatándose en la página web de la entidad, <http://www.barranquilla.gov.co/adi/>

### 3.4 IMPLEMENTACION DEL SIGEP

La Agencia Distrital de Infraestructura en concordancia con los lineamientos de la Función Pública, ha llevado a cabo la implementación del sistema de información de gestión del empleo público (SIGEP), al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. Esta contiene información de carácter institucional, relacionada con las estructuras salariales de la entidad, planta de personal, manual de funciones, hoja de vida de los funcionarios de planta y sus respectivas declaraciones de renta, hojas de vida de contratista y contratos vinculados con la entidad.

Este sistema es la herramienta que le permite a la entidad, gestionar todo lo relacionado con el empleo público y planes de talento humano.

A su vez durante la vigencia 2019, se ha propendido por llevar a cabo la actualización del SIGEP II, con sus nuevas funciones, las cuales permiten a las partes interesadas un acceso a la información mucho más fácil y rápida.

### 3.5 GESTION DOCUMENTAL

En el desarrollo de las actividades de la gestión documental (PGD), se incorporaron acciones en el Plan de Acción de la entidad para el año 2019, consistentes, en la realización de los diagnósticos de los Programas específicos de documentos vitales o esenciales y de documentos especiales.

**Cuadro 1.0. Plan de acción documental 2019**

NOMBRE DE LA ACCION	METAS	ACTIVIDADES	META	% EJECUCION	LOGROS DE EJECUCIÓN
Clasificación, codificación y conservación de documentos según tablas de retención año 2019	Mejoramiento archivístico, conservación documental de archivos de gestión y archivo central	Mantener y conservar los documentos de la dependencia de acuerdo con las tablas de retención documental	2	100	SEGUIMIENTO
		Plan estratégico informático (soporte y mantenimiento)	1	100	SEGUIMIENTO
		Plan de mejoramiento de	1	100	ADECUACIÓN DE CASA VARGAS

		infraestructura y custodia			
		Implementación del software	1	80	PARAMETRIZACION ITS PROCESOS

Así mismo, con el fin de dar cubrimiento a todas las actividades que se deben llevar a cabo con los aspectos que consagra la Ley de archivos. Es deber de las empresas o entidades del Estado ejercer estricto control sobre la producción y utilización de la documentación en los Archivos de Gestión, principalmente porque existe legislación en materia de gestión documental, tal es el caso de la Ley 594 de 2000 Decreto 1080 de 2015, Acuerdos reglamentarios del Archivo General de la Nación, Ley 1712 de 2014, que establecen para la Entidad las estrategias que permitan a corto, mediano y largo plazo la implementación y el mejoramiento de la prestación de servicios, desarrollo de los procedimientos, la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental y por los cuales se rige el presente documento, a fin de que la Agencia Distrital de Infraestructura.

### 3.6 ACCIONES EN EL ARCHIVO HISTÓRICO Y DE GESTIÓN

- Elaboración de instrumentos archivísticos.
- Cuadro de Clasificación Documental – CCD
- Tabla de Retención Documental – TRD
- Programa de Gestión Documental – PGD
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR
- Inventario Documental
- Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos
- Bancos terminológicos
- Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad
- Tablas de Control de Acceso.

### 3.7 Modernización de la gestión documental

Aplicación de la herramienta software ITS, para la normalización de la ventanilla de radicación.



Aplicación de la herramienta software ITS, para la elaboración de inventarios y ubicación física de los expedientes.

Instalación de estantería de seguridad.



### 3.8 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

La Agencia Distrital de Infraestructura –ADI, en concordancia con los lineamientos establecidos por el gobierno nacional concernientes a la contratación pública que realizan los diferentes entes gubernamentales en todo el territorio nacional, y partiendo de la necesidad de crear políticas unificadas que sirvan de guía a los administradores de compras y que permitan monitorear y evaluar el desempeño del Sistema y generar mayor transparencia en las compras estatales; por la cual decide implementar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), [www.colombiacompraeficiente.gov.co](http://www.colombiacompraeficiente.gov.co) mediante Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011; el mismo que ha servido para unificar criterios y establecer reglas tanto para compradores como proveedores que pretenden contratar con el estado, hecho que ha incrementado la confianza en la ciudadanía a nivel general acerca de las compras realizadas por los entes que los representan, garantizando el buen manejo y destinación de los recursos públicos a través de la transparencia en los procesos de compra que estos realizan.

Para ADI se ha hecho recurrente y necesario el uso continuo del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), debido a los diferentes procesos de contratación que realiza durante la vigencia, para lo cual se requiere que previamente la entidad haya establecido y publicado su Plan Anual de Adquisiciones (PAA), el cual, no es otro más que la proyección de compra que pretende realizar la entidad durante el año para satisfacer sus necesidades; dando muestra de la organización y planificación en sus procesos institucionales para dar buen uso de los recursos con los que le han sido asignados y de este modo aplicar a la variedad de proveedores que brinda la plataforma, lo cuales podrán suplir las diferentes necesidades requeridas por ADI y de este modo dar cabal cumplimiento a sus objetos misionales, entre las cuales se encuentran la contratación de personal que brinden a la entidad servicios de apoyo a la gestión, servicios profesionales, de suministros y de obras e interventorías; los anteriores adquiridos mediante los diferentes procesos de contratación y reglas establecidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y

el decreto 1082 del 2015, entre los cuales se encuentran la Contratación Directa, Concurso de Méritos, Licitación Pública, Selección de Mínima Cuantía y diferentes medios de Selección Abreviadas según la necesidad de la entidad.

Durante la vigencia del año 2019 la entidad logró adelantar 1132 procesos de compras indispensables para la ejecución de las actividades tendientes a alcanzar los objetivos planteados dentro de su estructura organizacional y que han servido como complemento necesarios para brindar servicios integrales a la comunidad en general, teniendo en cuenta siempre los estándares de calidad implementados por la misma, la cual apuesta siempre por la mejora continua, que a la postre se ve reflejado en la percepción y en los altos índices de favorabilidad de los que goza hoy día entidad en la ciudad de Barranquilla.

### Grafica 2.0 Publicaciones del PAA y seguimiento a la contratación en el portal Colombia Compra Eficiente



Dentro de estos procesos de compra se destacan los de suministros, que se constituyen en un componente importante para el desarrollo en la operatividad del grupo de parques y su equipo de Guardia Parques. De igual modo se establecen como factor necesario para las actividades cotidianas que adelanta la entidad y su oficina administrativa y financiera, como, por ejemplo: Suministro de combustibles, de elementos de ferretería, químicos, fungicidas, pesticidas y fertilizantes; la adquisición de máquinas, equipos y repuestos de jardinería, suministro de dotaciones y elementos de seguridad industrial, así como papelería y útiles de oficina.

Por otra parte, destacar los procesos de compra de obra que adelanta la entidad en tema de reparaciones menores a los parques los cuales requieren de un mantenimiento que garanticen su sostenibilidad y perdurabilidad en el tiempo y el estar en permanente disponibilidad para el uso por parte de la comunidad; así como el de compra para el mantenimiento de canales que buscan garantizar el funcionamiento adecuado para el manejo del flujo y drenaje de las escorrentías y caños de la ciudad. Todo lo anterior para dar cabal cumplimiento a los objetos misionales de la entidad.

Los procesos de compra realizados fueron adquiridos así:

Tabla de Procesos de contratación 2019

RELACION DE CONTRATACION 2019			
CONTRATACION DIRECTA	S. ABREVIADA	S.M. CUANTIA	LICITACION
1098	26	6	1

Seguido de lo anterior, la Agencia Distrital de Infraestructura reporta la gestión contractual realizada durante los diferentes períodos o meses del año en el portal web del (Sistema Integral de Auditoria SIA Observa), [www.siaobserva.auditoria.gov.co](http://www.siaobserva.auditoria.gov.co) el cual le permite a las contralorías la captura de

información sobre contratación y presupuesto de manera oportuna y en tiempo real con base en la rendición de cuentas reportadas por la entidad. Allí se informan los datos básicos del contrato, rubros asociados al contrato, certificado de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, identificación del contratista, supervisores del contrato, fechas registradas, novedades – adiciones y/o prórrogas, cesiones, terminación y demás aspectos contractuales.



De igual modo le permite a la entidad adjuntar toda la documentación requerida del contrato y anexos pertinentes, esto con el fin de demostrar la trasparencia y el debido proceso.

#### **4 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICO**

##### **4.1 PROYECTO CANALIZACIÓN DE ARROYOS Y RECONSTRUCCIÓN VIAL**

Con los años la ciudad se ha expandido, trayendo como consecuencia un crecimiento de superficies impermeables, y el aumento de agua lluvia que drenan a través de las zonas más antiguas de la ciudad. Algunas de las calles pavimentadas fueron designadas como caminos de inundación, llamados “arroyos”.

En cada evento de lluvia que se presenta en la ciudad, los arroyos afectan la movilidad de los ciudadanos y la circulación vehicular. Así mismo incrementan la posibilidad de ocurrencia de muertes violentas, deterioran la infraestructura urbana, proliferación de enfermedades de interés en salud pública, daños ambientales y disminuyen la productividad barranquillera de bienes y servicios, toda vez que las mismas generan grandes corrientes de agua que se desplazan por la ciudad a altas velocidades.

Para continuar con el enfoque estratégico en el manejo de las aguas pluviales y dar solución a la problemática de arroyos, el plan de desarrollo 2017-2019 “Barranquilla Capital de Vida”, incluyó dentro de la “política Adaptándonos al cambio climático y gestión del riesgo”, eje capital de espacios para la gente, el programa “Barranquilla sin Arroyos”, con el objeto que Barranquilla recuperara componentes del sistema hídrico mediante la adaptabilidad como parte fundamental de la planeación de los proyectos hidráulicos, y con el apoyo del Consejo Distrital, se proyectó la solución concreta, definitiva y organizada, de seis de los más importantes arroyos de la ciudad.

1. Arroyo de la carrera 21 entre calle 53D y calle 30 incluidos sus afluentes
2. Arroyo de la calle 76 entre carreras 44 y 54 y de la calle 75 entre carreras 44 y 52
3. Arroyo de hospital desde la calle 44 con carrera 29 hasta la carrera 35 con calle 17
4. Arroyo de la carrera 65 desde la calle 62 con cra 47 hasta la cra 65 con via 40  
Arroyo felicidad desde la calle 63B con carrera 41 hasta la calle 48 con carrera 54, incluido el afluente de la calle 52 con carrera 38.
5. Arroyo de la calle 91 y 92, entre carrera 51B y 65

El avance de las obras ha sido el siguiente:

#### 4.2 ARROYO DE LA 21- CONTRATO FROIH-668-2016

#### Reconstrucción vial y canalización del arroyo de la carrera 21 entre calle 53D y calle 30 incluidos sus afluentes en el Distrito de Barranquilla.



En las obras de canalización del arroyo de la carrera 21 se ejecutaron 3.616,76 ml de boxculvert en la carrera 21 entre la calle 53D y la calle 30, sus afluentes jardín botánico (localizado entre calle 37 con carrera 21 y calle 40 con carrera 14) y el de la calle 47B (entre carreras 21 y 19), además de las obras para encausamiento de las aguas se han construido 57,620 m<sup>2</sup> de pavimento, se han realizado obras de subterranización de redes, construcción de andenes, mejoramiento del alumbrado público .

Longitud a canalizada: **3.616,76ml**

Inversión Obra: **\$159.536.858.536**

Fecha de Terminación: **Octubre de 2019**

**Barrios Beneficiados:** El Valle, Villate, Buena Esperanza, Pumarejo, Los Andes, El Carmen, La Victoria San José, Boyacá y la Alboraya.

Población beneficiada: **localidades Sur Occidente, Metropolitana y Sur Oriente - 350.000 Habitantes.**

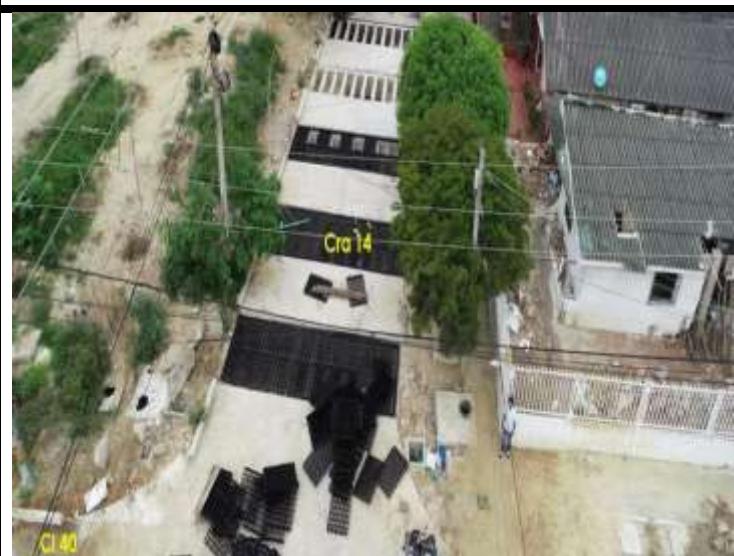
Porcentaje de ejecución física: **98%**



Trabajos de pavimentacion en la calle 53D con carrera 21B.



Finalizacion total del pavimento en la carrera 21 con calle 50.



Obras para la captacion en la carrera 14 con calle 40.



Terminacion total de obra en los frentes de la carrera 21 con calle 47.

#### 4.3 ARROYO FELICIDAD-CONTRATO FROIH-968-2016

**Reconstrucción vial y canalización del arroyo de Felicidad desde la carrera 41 con calle 638 hasta la calle 48 con carrera 54 incluido afluente de la calle 52 con carrera 38 en el Distrito de Barranquilla.**



En Arroyo La Felicidad, se han construido 3100 ml de box cuvert en concreto entre la calle 48 con carrera 54 y la calle 63 con carrera 41, incluyendo el tramo de arroyo entre la calle 38 con calle 54 y carrera 43 con calle 54, las obras incluyen más de 34.010 m<sup>2</sup> de pavimento a lo largo del proyecto, subterraneización de redes secas, construcción de andenes, reubicación de redes eléctricas y mejoramiento del alumbrado público.

Longitud a canalizar: **3.100 ml**

Inversión obra: **\$ 143.111.286.906**

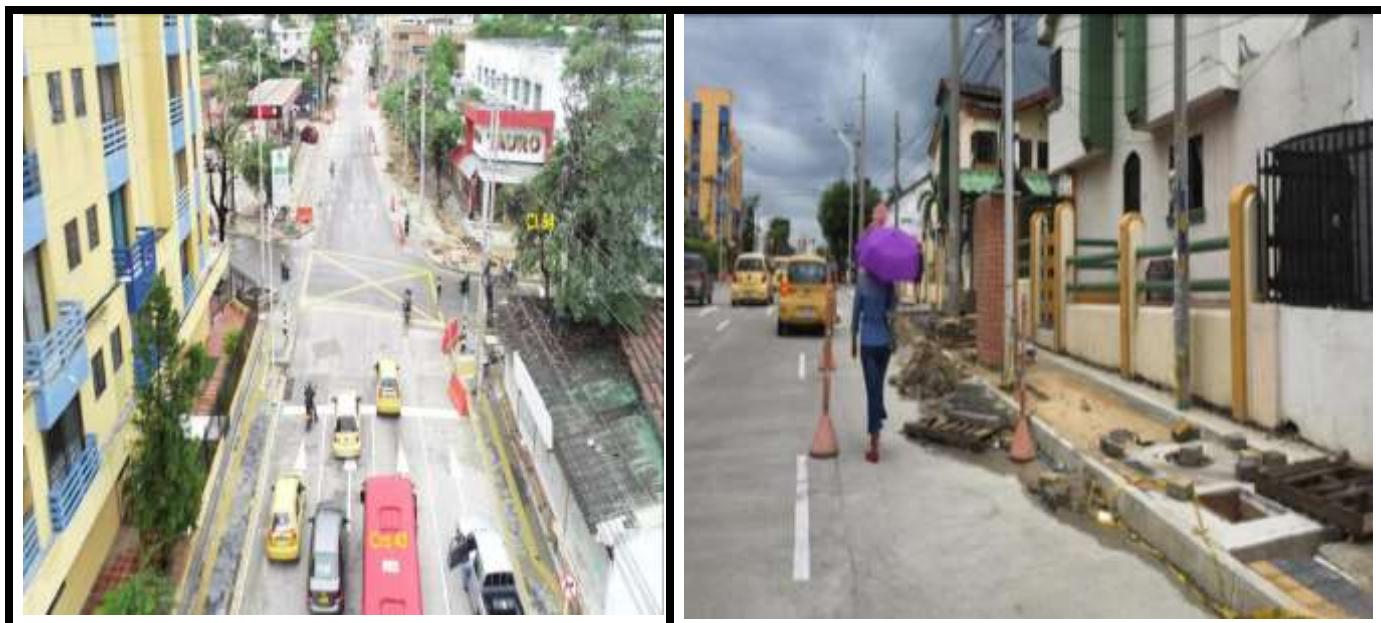
Fecha de Terminación: **Noviembre de 2019**

Barrios Beneficiados: **Barrio recreo, Boston, el rosario y barrio abajo.**

Población beneficiada: **Localidad Norte Centro, 250.000 Habitantes.**

Porcentaje de ejecución: **92%**





Las imágenes muestran vista varias de la carrera 43, la cual se encuentra ya al servicio para el tráfico automotor.



Terminacion total en la carrera 42 con calle 54



Vista aerea de la terminacion en los frentes de obra en la carrera 41 con calle 54



Vista de la calle 65 con carrera 41 (sector siete bocas), zona de captación del arroyo.

#### 4.4 ARROYO 76 – CONTRATO FROIH-932-2016

**Reconstrucción vial y canalización del arroyo de la calle 76 entre carreras 44 y 54 y de la calle 75 entre carreras 44 y 51B en el Distrito de Barranquilla**



En la calle 75 y 76, se ejecutaron 2.750 ml de obras para la canalización en tubería GRP, Box culvert y canal abierto, se pavimentaron más de 38.000 m<sup>2</sup> en concreto rígido, se adelantaron obras de subterranización de redes, construcción de andenes, modernización del alumbrado público.

Longitud canalizada: **2.750ml**

Inversión obra: **\$ 105.629.825.640**

Fecha de Terminación: **Octubre del 2019**

Barrios Beneficiados: **Porvenir, La América, Colombia, Prado, Alto Prado.**

Población beneficiada: **Localidad Norte Centro, 200.000 Habitantes.**

Porcentaje de ejecución: **100%**



Carrera 52 entre calles 75 y 76, después de las obras de canalización



Carrera 52 con calle 75



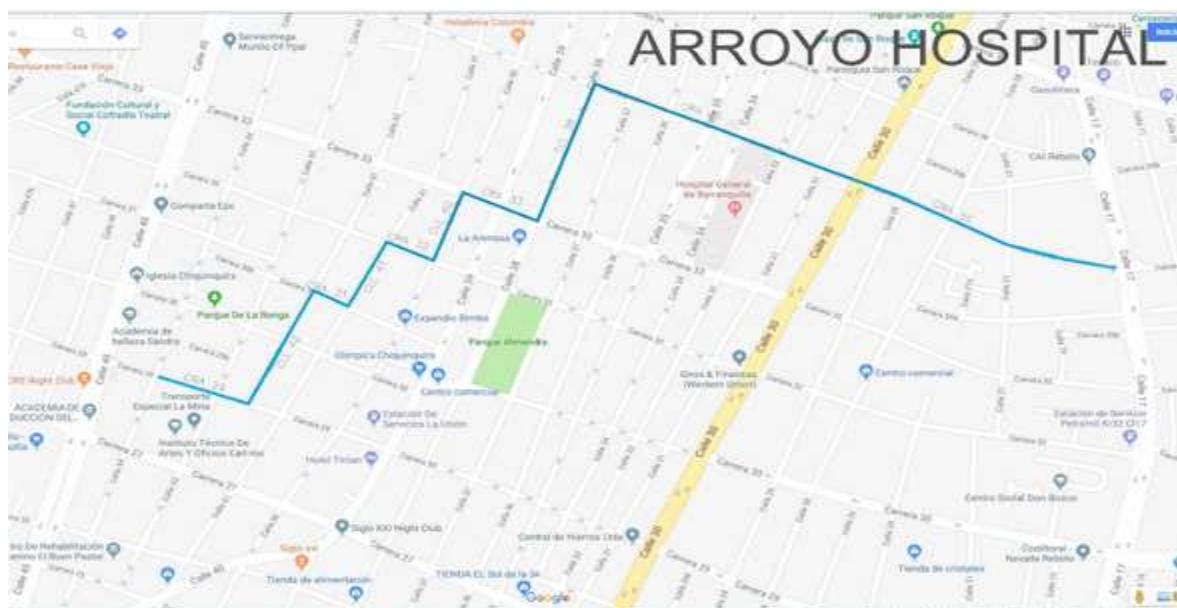
Vista de calle 75 entre carreras 50 y 49C



**4.5 ARROYO CRA 65 – CONTRATO FROIH-933-2016**

**4.6 ARROYO HOSPITAL CONTRATO FROIH-899-2016**

## Reconstrucción vial y canalización del arroyo de Hospital desde la calle 44 con carrera 29 hasta la carrera 35 con Calle 17 en el Distrito de Barranquilla



Otro de los tramos de arroyo que se encuentran en proceso de ejecución es el arroyo Hospital, actualmente se han canalizado 2.375 ml entre el caño de la ahuyama y la calle 30, se han abierto varios frentes de obra, para adelantar los trabajos, así mismo se han construido 13678 m<sup>2</sup> de pavimento a lo largo de la obra.

Longitud para canalizar: 2.380ml

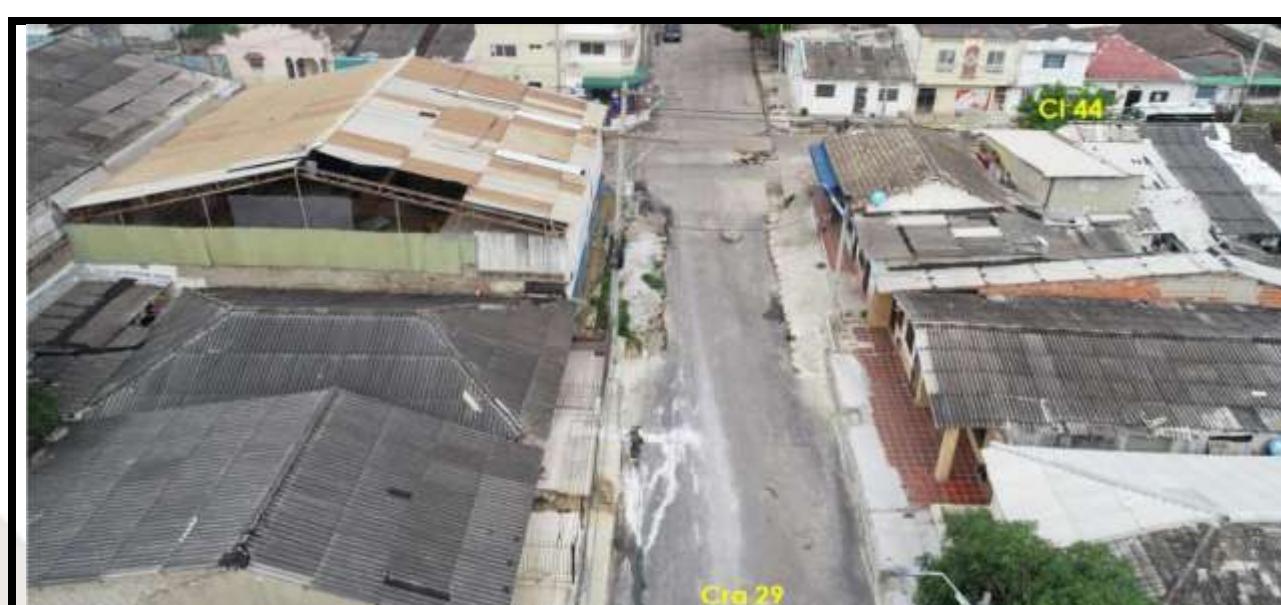
Inversión obra: \$ 113.536.885.504

Fecha de terminación: diciembre de 2019

Barrios Beneficiados: Barrio Chiquinquirá, San Roque, Rebolo.

Población beneficiada: Localidad Sur Oriente, 250.000 Habitantes

Porcentaje de ejecución: 90%



Canalización del arroyo Hospital en la Calle 44 con Carrera 29



Excavacion para canal del box sobre la carrera 33 con calle 40



Canal y pavimentacion terminados en la carrera 35 con calle 38



Adelanto de los trabajos de captacion de aguas lluvias sobre la calle 36 con carrera 35



Vista del proyecto en la carrera 35B con calle 17.

#### 4.7 ARROYO 91- CONTRATO ADI-244 -2017

#### Reconstrucción vial y canalización del arroyo de la calle 92 desde la calle 92 con carrera 51B a calle 91 con carrera 65 en el Distrito de Barranquilla



Las obras de tunelación de la calle 91 con carreras 65 hasta la calle 92 con carrera 51B, con el sistema pibe jacking se concluyeron, la canalización total fue de 1660 ml, incluyendo las obras en calle 90 con carrera 64, se ha pavimentado y puesto al servicio más de 14.000 m<sup>2</sup>, en la calle 91 entre carreras 65 y 57, así como las intersección de la calle 91 con carrera 56, 55, 54 y 53 y calle 92 con carrera 51B, punto donde se construyó captación, la obra también incluyó subterráneización de redes, construcción de andenes e iluminación tipo Lep.

Longitud a canalizar: **1.660ml**

Inversión obra: **\$ 67.566.912.909.**

Fecha de terminación: **marzo de 2019.**

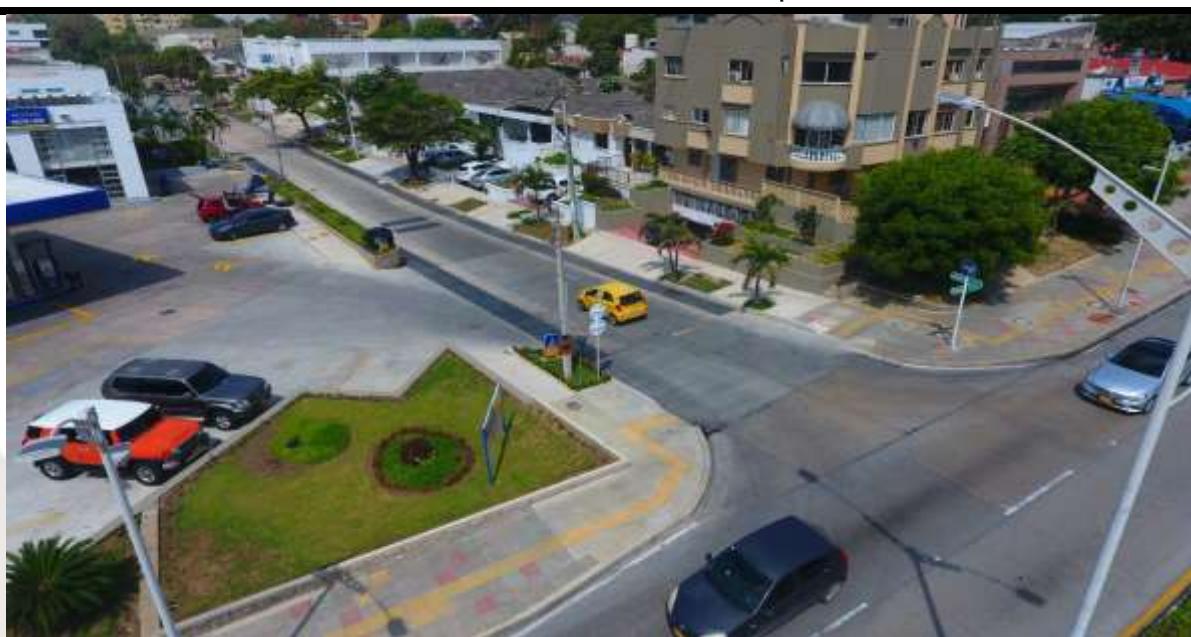
Población beneficiada: **Localidad Riomar, 100.000 Habitantes**  
Porcentaje de ejecución: **100%**



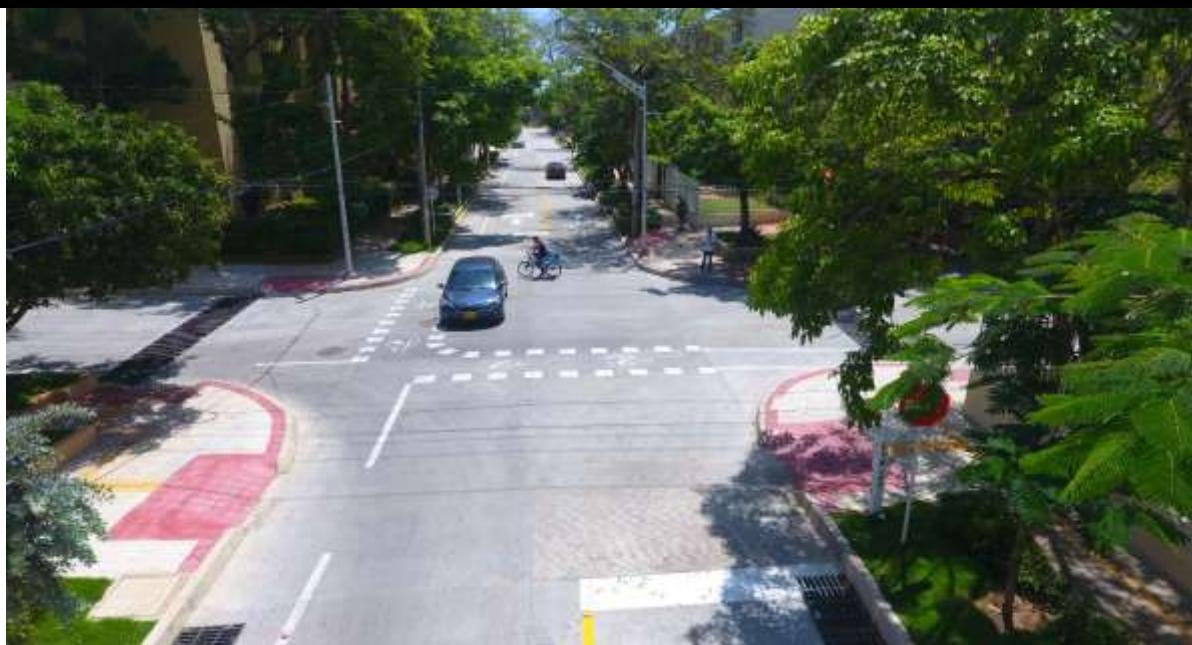
Calle 92 con Carrera 51C esquina



Calle 92 con Carrera 51B esquina



Calle 92 con Carrera 51B esquina



Canal tunelado por debajo del pavimento de la calle 91



Canal tunelado por debajo del pavimento de la calle 91



Canal tunelado por debajo del pavimento de la calle 91



Finalización de la tunelación en el arroyo del barrio Villa Carolina calle 91 con carrera 65.

#### 4.8 PROGRAMA DE SENSIBILIZACION DE ARROYOS

La Agencia Distrital de Infraestructura –ADI, para la vigencia 2019, dentro de su programa de mantenimiento de arroyos, decidió implementar una nueva estrategia ya no desde el punto de vista correctivo, únicamente, sino atacando su fuente desde el punto de vista preventivo.

En este orden de ideas, se suscribió un contrato de “*Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Agencia Distrital de Infraestructura, para la ejecución de un programa de promoción, prevención, sensibilización y concientización a la ciudadanía para el cuidado, conservación, mejoramiento y recuperación ambiental de los arroyos, canales y cuerpos hídricos del Distrito de Barranquilla.*”

En virtud del cual se vienen ejecutando diferentes actividades encaminadas a lograr el objetivo propuesto, el cual es implementar un proyecto tendiente a la protección, conservación, y mejoramiento de los recursos hídricos (arroyos), mediante la educación, la capacitación y la participación de la comunidad, además de la realización de proyectos de desarrollo social, ambiental y comunitario.

## DESARROLLO

Durante la ejecución de las actividades propuestas en el programa se contó con el apoyo permanente de los líderes de las diferentes juntas de acción comunal de los diferentes sectores intervenidos estos llevaron a cabo convocatorias a todos los residentes cercanos y directos beneficiados con charla enfatizadas en:

- Promover en la población conciencia ciudadana al cuidado, mantenimiento y limpieza de los arroyos del Distrito de Barranquilla.
- No apartarse de las especificaciones técnicas concertadas.
- Dar a conocer a la población en general la normatividad vigente en materia de contaminación ambiental.
- Fomentar el desarrollo cooperativo y comunitario con la formación de grupos de trabajo, promoviendo los valores humanos con el fin de consolidar la socialización en el medio, fortaleciendo los elementos ambientales e impulsando la convivencia social.
- Lograr la consolidación de un entorno ambiental urbano seguro, saludable y estéticamente placentero.
- Promover la educación ética y saneamiento ambiental para fortalecer el sentido de pertenencia, responsabilidad y respeto por los recursos naturales y entorno en los arroyos del Distrito de Barranquilla.

Los sectores en los cuales se ha socializado a lo largo de la puesta en marcha de este programa son los siguientes:

UBICACIÓN
ARROYO BARRIO BARLOVENTO
ARROYO 7 DE ABRIL
CALLE 100 - 104 ENTRE CARRERAS 23A Y 25 - LOS OLIVOS PRIMERA ETAPA
TRAMO ENTRE CALLES 87 Y 100 ENTRE CARRERAS 23A Y 25 - CALLES 104 - 105 ENTRE CARRERAS 23A Y 25 - LOS OLIVOS PRIMERA ETAPA
CALLE 104 ENTRE CARRERAS 25 Y 26, CALLES 105 - 106 ENTRE CARRERAS 23A Y 25 – BARRIO LOS OLIVOS LIMITES CON EL BARRIO LA PAZ
CALLES 105 - 106 ENTRE CARRERAS 23 A Y 25 - TRAMO CARRERA 23A ENTYRE CALLES 105 – 109
TRAMO CARRERA 23A ENTRE CALLES 106 Y 108 - TRAMO CALLEJON DE LA CARRERA 21 CON CALLE 105
CIRCUNVALAR FRENTE A EQUINORTE – BOULEVARD
CARRERAS ENTRE 13B Y 13C CON CALLE 108 - CARRERA 13C Y 14 CON CALLE 108 - CARRERA 21 CON CALLE 108
ENTRE CARRERAS 23A Y 25 CON CALLES 87 Y 100
TRAMO ARROYO LAS MALVINAS ENTRE EQUINORTE Y DROGAS LAS REBAJAS
CARRERA 1F ENTRE CALLES 78 Y 80 - BARRIO SANTODOMINGO DE GUZMAN
ARROYO VILLA SAN PEDRO ETAPA 3
TRAMO ARROYO BARRIO EL PUEBLITO - LOS ANGELES ENTRADA PLANTA TRIPLE A
TRAMO ARROYO FERRY - SIMON BOLIVAR - CALLE 17 CON CARRERA 7
TRAMO ARROYO BARRIO EL PUEBLITO - LOS ANGELES ENTRADA PLANTA TRIPLE A
ARROYO VIA CANAL BARRIO LA PRADERA - SECTOR ALEX CHAR
TRAMOS DE ARROYO BARRIO LA MANGA - CALLE 84 CON CARRERA 14B
TRAMO ARROYO SAN PEDRO ETAPA 3 EN EMPRESA MOLDECO
TRAMO LOS OLIVOS CALLE 100 ENTRE CARRERA 25 Y 25 <sup>a</sup>
LA MANGA CALLE 84 CON CARRERA 15
TRAMO ARROYO SAN PEDRO ETAPA 3 EN EMPRESA MOLDECO
BOULEVAR ENTRE BOX CULVERT SAN PEDRO ETAPA 3
BOX CULVERT CALLE 100

LA MANGA – CALLE 84 CON CARRERA 13
LA ESMERALDA – TRAMO 1
ARROYO EL SALAO 2 TRAMO ANEXO EN GAVION
ARROYO BARRIO EL BOSQUE
ARROYO 20 DE JULIO - CARRERA 4SUR CON CALLE 96 - CARRERA 2 SUR CON CALLE 95
ARROYO LA MANGA - CARRERA 21 CON CALLE 77B
ARROYO ENTRE CALLE 87 Y 99 ENTRE CARRERAS 14 Y 14 <sup>a</sup> – BARRIO LA PAZ
LA ESMERALDA - CARRERA 21 CON DIAGONAL 77
ARROYO PRINCIPAL VILLA SAN PABLO – TRAMO 1
ARROYO PRINCIPAL VILLA SAN PABLO – TRAMO 2
ARROYO PRINCIPAL VILLA SAN PABLO – TRAMO 3
ARROYO BARRIO LIPAYA
ARROYO FLOR DEL FANGO - BARRIO EL BOSQUE
ARROYO ENTRE CALLE 87 Y 99 ENTRE CARRERAS 14 Y 14A
BOX CULVERT CALLE 100
ARROYO SAN VICENTE DE PAUL 2 BARRIO LA PLAYA
CALLE 75 ENTRE CARRERAS 6F Y 7 - BARRIO EL BOSQUE
BARRIO CARLOS MEISEL
VILLA SAN PABLO SECTOR CDI - PASO
ARROYO 20 DE JULIO SECTOR CIRCUNVALAR CON CALLE 94
ARROYO BARRIO EL PORFIN
ARROYO NUEVA COLOMBIA INICIA CALLE 75C CARRERA 22D Y TERMINA EN CALLE 77 CON CARRERA 21B TIENE 2 TRIBUTARIOS
CRA 9L CON CALLE 60 SECTOR JAGUEY - DG 64 -63E CON CRA 9L Y 9K/1-
ARROYO EL JAGUEY- CALLE 60 CRA 9K A 9 – BARRIO EL BOSQUE
CALLE 94 CON CRA1E HASTA LA 1 BARRIO SANTA MARÍA 20 DE JULIO
LA MANGA
LA ESMERALDA – TRAMO 2
EL SALAO II – ARROYO ARRIBA DESDE LA ESTACION DEL BOMBEROS DE LA CALLE 87
EL SALAO II - ARROYO ABAJO DESDE LA ESTACION DE BOMBEROS DE LA CALLE 87 HASTA LA CIRCUNVALAR
TRAMO DE ARROYO BARRIO CARLOS MEISEL
JUAN MINA - CARRERA 8 CON VIA 11
ANEXO ARROYO SALAO 2 – EL GAVION
ARROYO BARRIO SANTODOMINGO DE GUZMAN - SECTOR 7 BOCAS
ARROYO LEON - SECTOR JUAN MINA

A continuación, se muestran los diferentes sectores intervenidos con sus registros fotográficos a lugar:

#### 4.8.1 ACTIVIDADES DE SOCIALIZACION



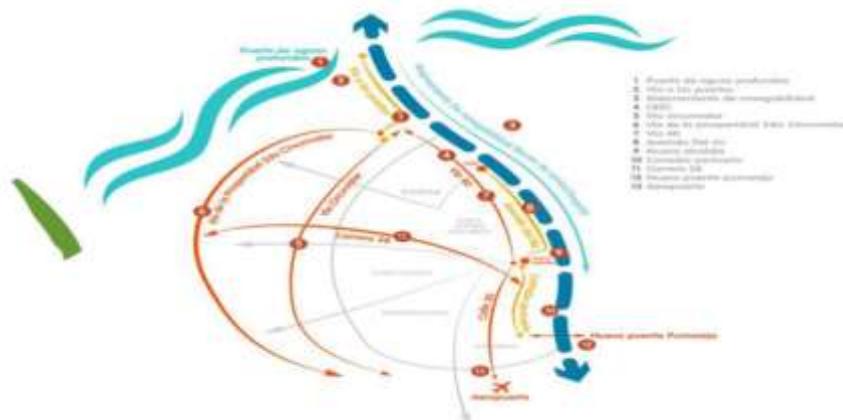






## 5 PROYECTOS VIALES.

Dentro del plan de Desarrollo 2016-2019 del Distrito de Barranquilla, Barranquilla Capital de vida, se encuentra definido el Eje Capital con servicios Eficientes, el cual desarrolla, entre otras, la Política Movilidad para la Gente, que se refiere a las actuaciones de la Administración que permitirán priorizar los desplazamientos de las personas en medios no motorizados y el transporte público, sobre los otros métodos, procurando una movilidad eficiente e incluyente, respetando el medio ambiente, potenciando alternativas sostenibles. Lo anterior, sin desconocer que debe facilitarse conectividad, intermodalidad y accesibilidad de personas y carga a los diversos sectores de la ciudad mediante la integración de todos los modos de transporte, que favorezca un nuevo modelo de ciudad e impulse la estrategia de ordenamiento territorial del Distrito de Barranquilla y su relación con los municipios del área metropolitana de la región.



Muy a pesar de las condiciones de servicio y la alta demanda de del transporte informal, Barranquilla cuenta con una alta movilidad en transporte público, cuyo reparto modal es el de mayor proporción, alcanzando un 58% del total de viajes. Todas estas problemáticas que de manera alguna afectan la movilidad en la ciudad, requieren la aplicación de medidas que busquen darles solución.

Para mejorar el control y la cultura de la movilidad, organizar el tránsito de la ciudad con medidas regulatorias en materia de tránsito, transporte, infraestructura vial, aplicable a conductores de todos los modos de transporte y promover una cultura ciudadana de respeto por las normas de tránsito, con el fin de mejorar la seguridad vial se consideró necesario y oportuno desarrollar el proyecto “ampliación, mejoramiento y conservación de la malla vial y modernización y expansión del alumbrado público del Distrito de Barranquilla.

En desarrollo de dicho programa se tienen identificados los tramos de la malla vial de mayor impacto, que requieren ser intervenidos con el fin de solucionar la problemática de movilidad de la ciudad, mejorando el pavimento, reconstruyendo andenes, desarrollando arborización, instalación de mobiliarios y zonas de interacción digital y modernización del alumbrado público.

A continuación, se describen cada uno de los proyectos de construcción y optimización de la infraestructura vial en el Distrito de Barranquilla.

## 5.1 DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS:

## 5.1.2 MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACION DE LA VIA 40 ENTRE CALLE 85 Y CALLE 110

### Imagen 3.0. Recuperación Vía 40



El tramo vial corresponde al trayecto final de la denominada Vía 40, comprendido entre la calle 85 y su intersección final con la Avenida Circunvalar. La Vía 40, tiene su inicio en la calle 30 en la intersección con la carrera 46 Avenida Olaya Herrera y finaliza en la intersección con la Avenida Circunvalar, intersección solucionada mediante una glorieta recientemente construida. La Vía 40

sigue un trazado sur norte sensiblemente paralelo a la margen izquierda del Rio Magdalena, cruzando en su recorrido la principal Zona Industrial de la Ciudad.

Área a pavimento a construida: 47.700 m<sup>2</sup> aproximadamente

Inversión: \$ 45.603.807.268.56

Plazo de Ejecución: septiembre de 2019

Barrios Beneficiados: Las Flores, San Salvador, San Marino.

Población beneficiada: Localidad Riomar.

Se han construido 47.700 m<sup>2</sup> de pavimento y 1500 ml de canales, se ha avanzado en un 99% de ejecución.



Terminación del pavimento sobre la vía 40 frente Al canal UCPL



Terminación del pavimento sobre la vía 40 frente al muelle 2 de la empresa monomeros.



Terminación en todos los frentes de obra de la vía 40.

Vistas Varias de la vía pavimentada, se observa en primera foto el canal UCPL, el cual mejora las condiciones hidráulicas de la vía, así mismos se ejecutaron obras hidráulicas a lo largo de la vía para un mejor drenaje.

#### 5.1.3 CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE LA VIA LA CORDIALIDAD ENTRE LA VIA CIRCUNVALAR Y LA CARRERA 23

La vía de la cordialidad es una de las bifurcaciones de la troncal del caribe en Barranquilla y la prolongación de la calle 47 (la cual después de la carrera 14 se convierte en calle 56 y hacia el barrio El Bosque hasta la avenida circunvalar se convierte en la carrera 6. Según el decreto 0949 de 2013, esta vía se encuentra en marcada entre las vías correspondientes a la Categoría I y son las vías que comunican al Distrito de Barranquilla con otros centros urbanos, caracterizadas por la circulación de alto volumen vehicular, tráfico pesado y por las altas velocidades.



Localización del proyecto, en la ciudad de Barranquilla

El proyecto contempla la intervención de 5.2 Km desde la AV. Circunvalar (K0+000) hasta la Carrera 23 (K5+200), consiste en la ampliación de la vía a dos calzadas con tres carriles por sentido, con un separador de un (1.0) metro de ancho y andenes variables, incluye además la subterranización de redes de baja tensión y de voz y dato, como también la construcción de obras hidráulicas para el manejo de las escorrentías pluviales de la vía.



Sección transversal típica entre Cordialidad y Murillo



Sección transversal típica entre Murillo y Carrera 23

El proyecto se dividió en tres tamos, para su ejecución: Tramo I desde Avenida Circunvalar hasta Calle 74<sup>a</sup> y Tramo II desde Calle 74A hasta Carrera 18, Tramo III desde la carrera 18 hasta la carrera 23.

Área de pavimento a construir: 84.606 m<sup>2</sup> aproximadamente

Inversión: \$ 90.509.645.936,00

Plazo de Ejecución: diciembre 2019

Barrios Beneficiados: Cevillar, El Carmen, Villate, La Ceiba, Los continentes, El santuario, La sierrita, El Romance, California, San Luis, Las Américas, Villa San Pedro.

Población beneficiada: Localidad Suroccidente, Localidad Metropolitana.

Actualmente se ha pavimentado 37.000 m<sup>2</sup> del área total, correspondiente a la fase 1 entre Circunvalar y calle 74A, se ha avanzado en un 45% de ejecución del total contratado, además del pavimento también se han construidos canales y ampliación de boxculvert en arroyo Gardenia y arroyo Santo Domingo que han mitigado los problemas de inundación en la zona.

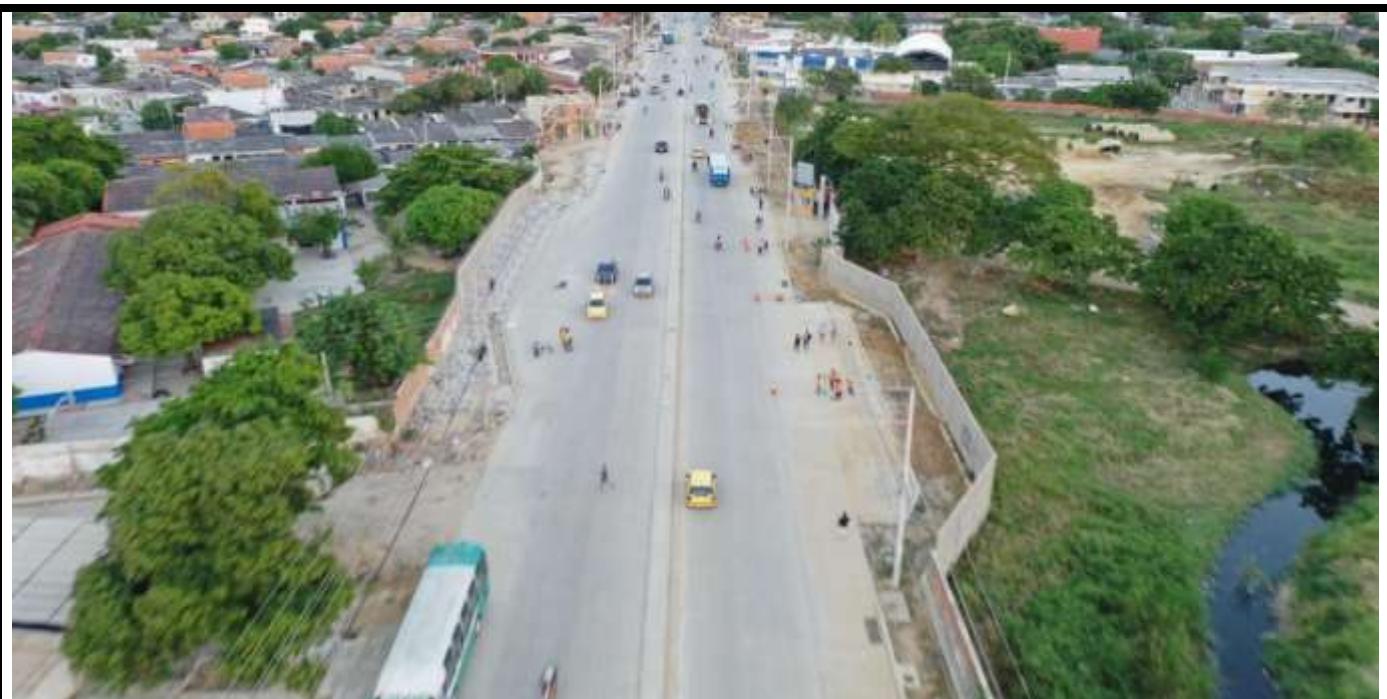
Paralelo a la ejecución de las obras se adelanta la adquisición de predios, por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla EDUBAR.



Fundida de placa de pavimento en la vía la cordialidad.



Trabajos de la cordialidad con la vía circunvalar.



Terminacion del pavimento en la via vcordialidad entre calle 97 y 98.



Pavimentacion de via en la cordialidad entre calle 72 y 76.



Pavimentación de vía en la cordialidad entre calle 72 y 76.

#### 5.1.4 CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA VIA CIRCUNVALAR ENTRE CARRERA 38 Y LA CARRERA 12A

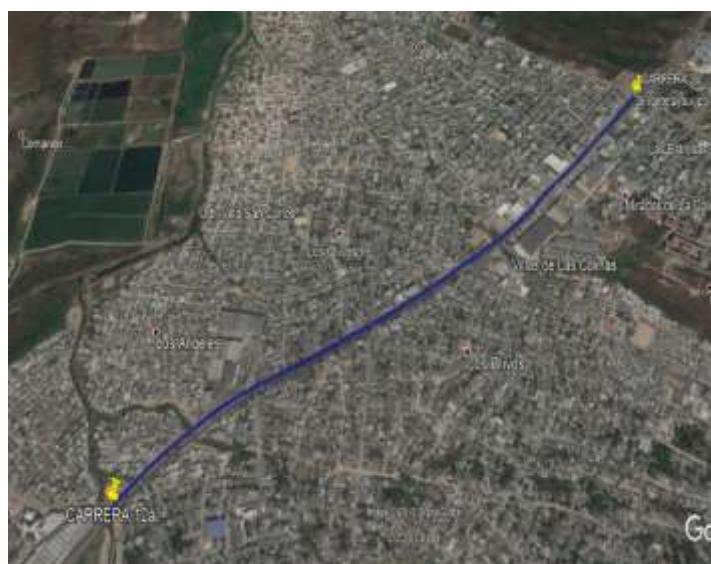
El tramo de la avenida circunvalar comprendido entre la carrera 38 y la carrera 13 es una vía con uso de suelo mixto, es decir, a lo largo de su trayectoria se pueden encontrar zonas de uso residencial, pequeñas y medianas industrias y comercios, estaciones de servicio, parques industriales, entre otros; ausencia de entidades educativas y lugares de esparcimiento público; dado al alto flujo desarrollado sobre la circunvalar, se presentan altas demoras en los accesos transversales a esta debido a que las personas tienen que esperar mucho más tiempo para tener una brecha mínima con la cual acceder de forma segura al corredor; así mismo la avenida circunvalar presenta altos índices de accidentalidad y presencia de altos volúmenes peatonales, las malas condiciones de infraestructura de los andenes no permiten que los peatones transiten de una manera adecuada dentro del corredor. Por otra parte, para el tránsito de ciclistas no se presentan ciclo rutas que mejoren la calidad de viaje de los usuarios de bicicleta y aumente la seguridad vial del corredor en general.

Debido a las condiciones actuales del corredor se proyectó la Construcción de calzadas de servicio en cada sentido con 2 carriles de 3.5 m cada lado de la vía existente Y 2 Retornos a nivel, los cuales funcionarán espalda con espalda, los cuales estarán ubicados en la carrera 28c y en la carrera 12a. En total se consideran necesarios dos accesos y dos salidas por sentido al carril de servicio, al igual que un nuevo alumbrado público y subterráneización de redes de baja tensión y telecomunicaciones, debido a la alta demanda de usuarios ciclistas sobre el corredor se plantea igualmente la construcción de una ciclovía disponiendo así de carriles exclusivos, la ciclovía se encontrará a nivel de anden y estará separada mediante tachas metálicas, dispositivos verticales reflectivos para garantizar una correcta segregación y la seguridad de los ciclistas, igualmente la construcción de 4 puentes peatonales y un puente para motos en el tramo a intervenir, manejo de las aguas y regeneración urbanística con andenes más amplios en losetas prefabricadas, amoblamiento urbano y señalización de las vías.

**Imagen.** Proyección de la Avenida Circunvalar entre carrera 38 y 13



Imagen. Tramo a intervenir



En materia de urbanismo, se construirán con andenes de 3 metros en promedio para un área aproximada de intervención de 26.570 metros cuadrados; se subterranean redes de baja tensión y de telecomunicaciones e instalará nuevo alumbrado público con luz LED y se sembrarán aproximadamente 866 árboles a través del programa de Siembra.

Para garantizar la seguridad de los peatones se construirán tres puentes peatonales en el cruce de la Circunvalar con: Carrera 31, Carrera 27 y Carrera 12<sup>a</sup>, adicionalmente se tiene previsto un puente mixto para peatones y motos en la Carrera 20.

A continuación, se describen las principales características técnicas y geométricas de las obras previstas:

Longitud de la Vía Circunvalar a intervenir: 2.06 Km.

Ancho de calzada de servicio: 7 metros.

Ancho de ciclo-ruta: 1.45 metros.

Separador entre calzada principal y calzada de servicio: 0.5 metros.

Retornos 1 y 2 (R1-R2): ubicados entre Carreras 27 y 29.

Retorno 2 (R2): a la altura de Carrera 12<sup>a</sup>.

Distancia entre Carrera 38 y Retornos R1-R2: 710 metros.

Distancia entre R1-R2 y R3: 1.270 metros

Con esta significativa intervención se pretende una mejorar los niveles de servicio de los accesos hacia la Av. Circunvalar, garantizando a los usuarios condiciones de circulación vehicular estable y fluida.

Área de pavimento a construir: 74.641,38 m<sup>2</sup> aproximadamente

Inversión: \$70.268.805.468

Plazo de Ejecución: diciembre de 2019.

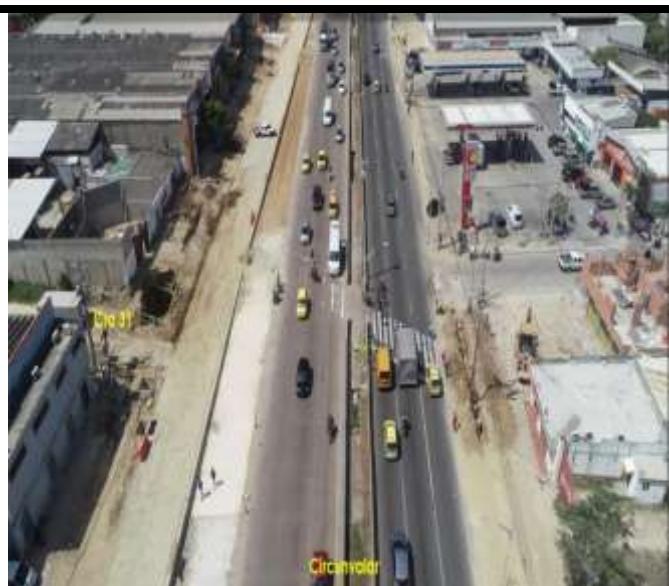
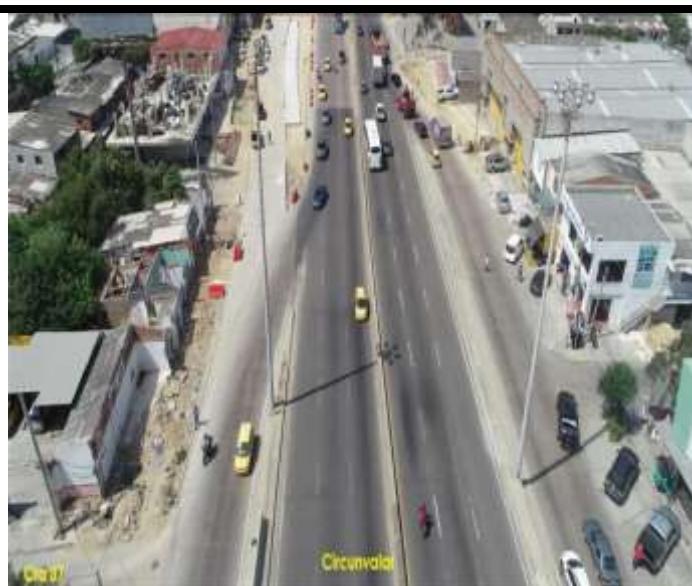
Barrios Beneficiados: Las estrellas, Mirador de la Colina, La pradera, Villas de las colinas, Los olivos, Urb. Villa san Carlos, Los ángeles, La paz.

Población beneficiada: Localidad suroccidente.

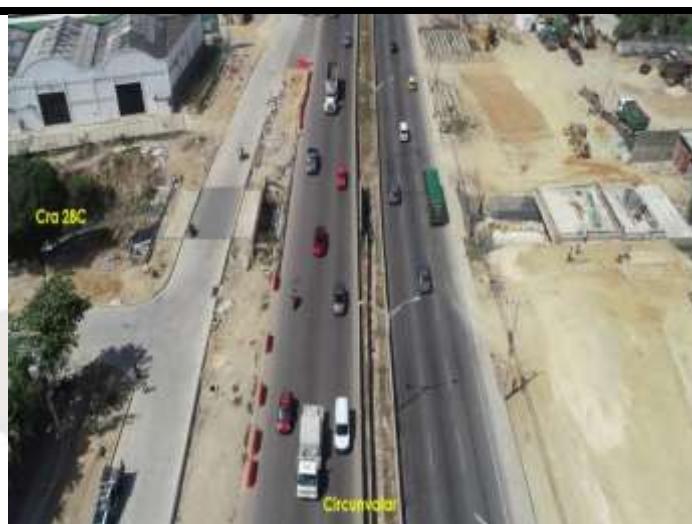
Actualmente se encuentra construida la calzada de servicio oriental, entre carreras 27 y carreras 36, se ha trabajado en la construcción de la ampliación de los puentes en la carrera 28 C (Arroyo el Salao) y El pueblito (cra 12<sup>a</sup>) en la misma acera.

Se realizan trabajos de relocalización de redes de gas por parte de Promigas y gases del Caribe, la firma Contratista realiza relocalización de redes eléctricas e instalación de ductos para subterranización de redes de voz y datos, así como la relocalización de redes de acueducto y alcantarillado.

Se ha pavimentado 19.700 m<sup>2</sup> de pavimento del total, se ha avanzado en un 45% de ejecución.



Vista de intervención que se realiza en la vía circunvalar entre carrera 38 y carrera 27



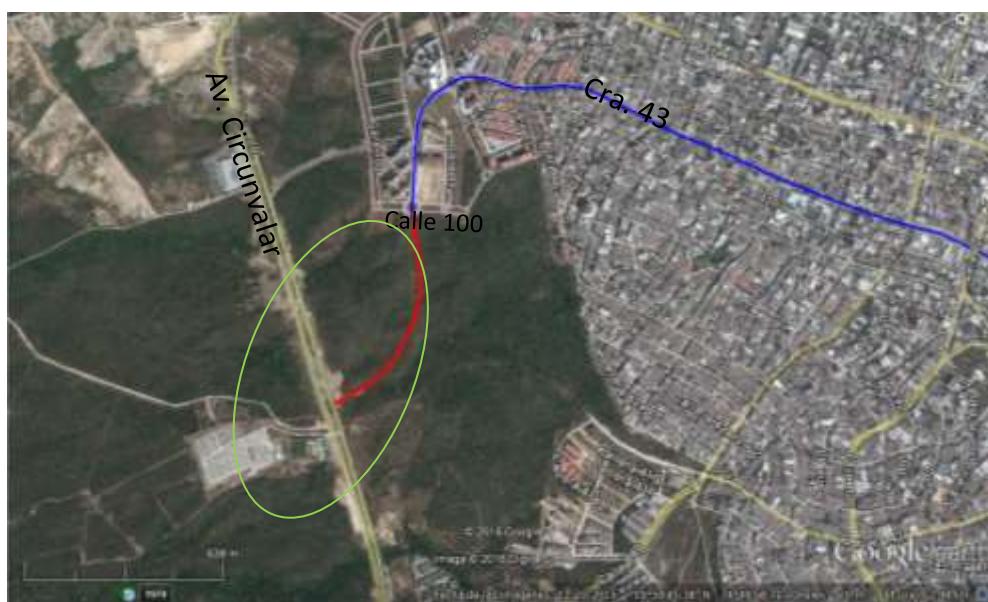


Vista de intervención que se realiza en la vía circunvalar para ejecución de la calzada de servicio occidental, entre carrera 38 y carrera 27.

### 5.1.5 CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACION DE LA CARRERA 43 ENTRE MIRAMAR Y LA CIRNCUNVALAR

El proyecto se encuentra localizado en el sector de MIRAMAR en el Norte Centro Histórico del Distrito de Barranquilla, el cual realizará la conexión vial del norte de la ciudad con la Avenida Circunvalar, permitiendo una mejor movilidad a los habitantes de la Ciudad.

**Imagen** Localización General del Proyecto

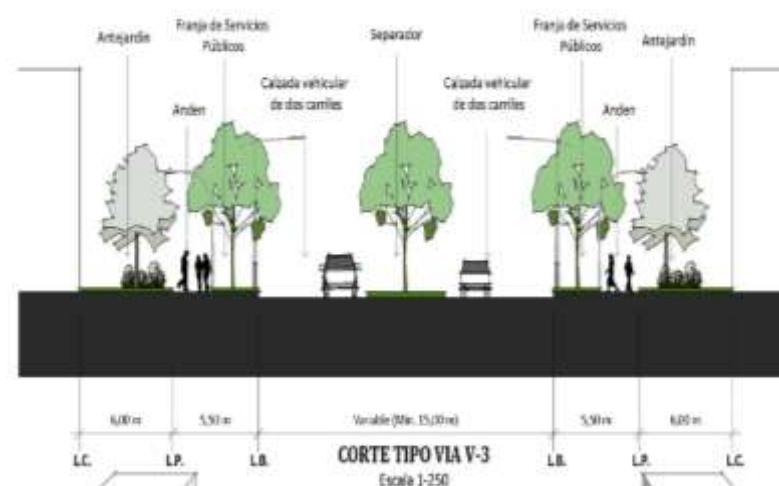
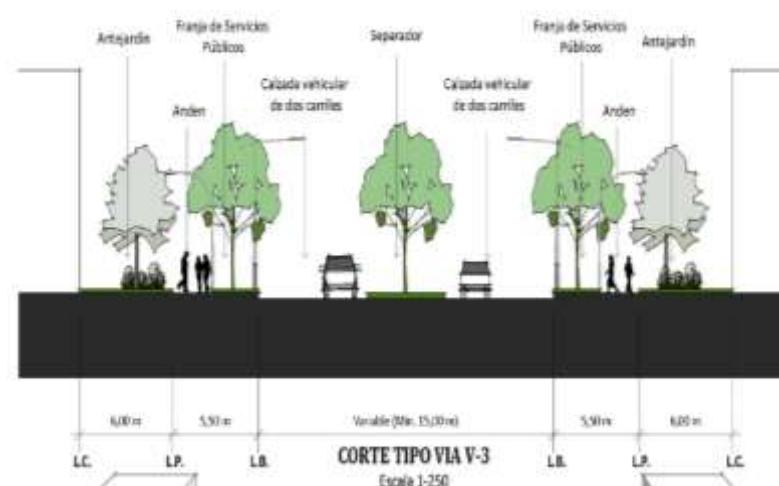


Con el Proyecto se tiene prevista la construcción de los enlaces de aproximadamente un kilómetro de longitud, que conectan la Avenida Circunvalar con el Sector de Miramar y viceversa tal y como se ilustra en la siguiente imagen:

Imagen 3.5. Localización específica del Proyecto.



Se construirán los enlaces de conexión con una sección de dos carriles por sentido con separador central, espacio público y zonas verdes laterales, como se muestra en la siguiente imagen:



Sección típica similar a la del proyecto.

Área de pavimento a construir: 17.200 m<sup>2</sup> aproximadamente

Inversión: \$ 46.487.403.565,00

Plazo de Ejecución: diciembre de 2019

Barrios Beneficiados: Miramar, Alameda del río.  
Población beneficiada: Localidad Norte Centro Histórico.

Actualmente la firma Contratista ha ejecutado 17.200 m<sup>2</sup> de pavimento rígido a lo largo del proyecto, también se construyeron pantallas perimetrales con el fin de dar estabilidad geotécnica al proyecto, así mismo se ha realizado las obras hidráulicas, boxculvert y canales para drenar la zona.

Vista del avance de obra a la altura de la rotonda ubicada en Miramar con carrera 43, pavimentación de los carriles para la prolongación de la vía hasta la circunvalar, el proyecto se encuentra ejecutado en un 99%.



Vista general del proyecto con su alumbrado público terminado.



Terminación del paisajismo y el espacio público en la prolongación de la carrera 43 entre miramar y la vía circunvalar.

## 5.1.6 CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA CALLE 30 ENTRE CRA 46 Y VIA LA CIRCUNVALAR



Dentro de las obras contratadas mejorar la conectividad en la ciudad se encuentra la ampliación la calle 30, la cual es un corredor periférico oriental de Barranquilla, está clasificada como Categoría I según el decreto 0949 de 2013 expedido por la Secretaría de Transito y seguridad vial de Barranquilla. Inicia en la avenida Circunvalar y termina en la Vía 40. Tiene 2 jerarquías viales en su recorrido: en principio, desde la avenida Circunvalar hasta la carrera 14 es una arteria y sirve para comunicar a los principales centros de actividad del área de estudio y conecta a Barranquilla con municipios aledaños por lo cual también soporta altos volúmenes de tráfico y provee de servicios a viajes de prolongadas longitudes. Desde la carrera 14 hasta culminar en la Vía 40, en este sector interconecta y complementa al sistema vial y provee un servicio de transporte a mediana distancia y un nivel de tráfico menor que el tramo anterior. En toda su extensión se caracteriza por tener a lado y lado amplias áreas comerciales e industriales consolidándose como un sector estratégico para la economía de la ciudad.

La infraestructura peatonal no se encuentra definida con claridad en muchos sectores, el pavimento en la calle 30, en su mayoría se encuentra en estado regular, con daños en la capa de rodadura, que no interfieren de manera significativa en la movilidad del sector. En la calle 30 tiene varias intersecciones con vías principales que producen movimientos conflictivos y obstaculizan el tránsito. La calle 30 se caracteriza por tener una fuerte actividad comercial en su entorno, en la zona del mercado existe un alto flujo vehicular y peatonal, en muchas ocasiones realizando maniobras indebidas, invasión del espacio público, un alto flujo de vehículos no motorizados como carretilla y carros de tracción animal, además de servicios de bicitaxis, estacionamiento de vehículos de carga y particulares en vía y operaciones de carga y descarga de mercancías. Se identificaron varios puntos críticos que entorpecen la operación vehicular reduciendo considerablemente los niveles de servicio en cada intersección y aumentando los tiempos de viaje y demoras promedio en los usuarios que utilizan este corredor.

Con el fin de mitigar la congestión en esta vía y mejorar la calidad en la movilidad de peatones y ciclistas, se proyectaron las siguientes intervenciones

Construcción de paso vehicular a desnivel en la carrera 20 con calle 30.

Modernización de alumbrado público.

Regeneración urbanística con andenes más amplios en losetas prefabricadas.

Subterraneización de redes eléctrica de baja tensión y telecomunicaciones.

Intervención y mejoramiento en la capa de rodadura en aproximadamente un 75% del corredor. (en aras de garantizar una capa de rodadura eficiente y segura)

Construcción de obras hidráulicas para el manejo de aguas.

Señalización del corredor.

Área de pavimento a construir: 74.223 m<sup>2</sup> aproximadamente

Inversión: \$ 91.060.617.044,00

Plazo de Ejecución: noviembre de 2019

Barrios Beneficiados: Boliche, Rebolo, Montes, los cocos, los Trupillos, las nieves, la unión, Boyacá, santa Elena, Tayrona, el limón, José Antonio Galán.

Población beneficiada: Localidad Norte Centro Histórico, Localidad suroriente.

Actualmente se ha pavimentado 38.700 m<sup>2</sup>, las actividades se han concentrado entre la carrera 2 y la 21, además de las actividades para ampliación de la calle 30, se ejecutan obras de drenaje para garantizar una buena evacuación de las aguas lluvias, así como la relocalización de las redes de acueducto, alcantarillado, redes eléctricas y trabajos para subterranización de redes de voz y datos. El Proyecto tiene un avance de 33%



Pavimentación de la calle 30 con la carrera 7.



Pavimentacion de la calle 30 con carrera 8 a la altura de los centro comerciales panorama y alegra.



Cambio de calzada para pavimentacion de la calle 30.



Pavimentacion de la calle 30 con la carrera 19.

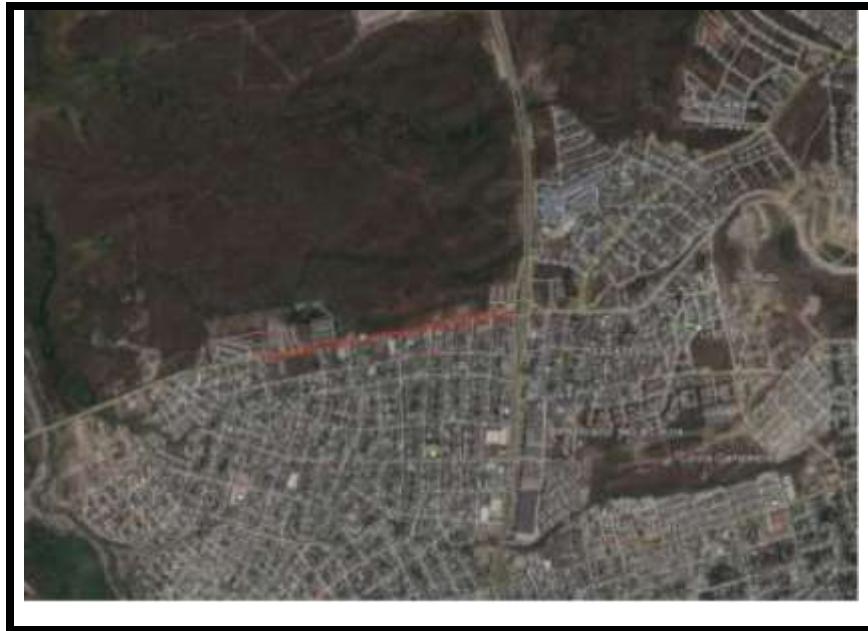
#### 5.1.7 MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE LA CARRERA 38 ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR Y LA CALLE 120

El Distrito con el fin de habilitar la CARRERA 38 para el Tránsito de vehículos de carga, vehículos livianos y peatones, planteó reconstrucción aproximadamente 1Km de Vía que actualmente se encuentra en mal estado, entre la vía circunvalar y la Calle 120, esto aunado a las obras que actualmente se desarrollan entre la calle 84B y la Calle 81 para estabilizar y poner al servicio este tramo de Vía, en la avenida Hamburgo y los futuros trabajos que están programados en la Carrera 38 entre la Calle 30 y la Calle 45 (murillo), que se desarrollaran con recursos invertidos por el gobierno nacional para hacer de la carrera 38 una arteria importante del Distrito de Barranquilla, que disminuirá los tiempos de viaje entre la zona franca tradicional y la zona franca cayenas, y también se convertirá en una vía clave en el desplazamiento de pasajeros entre Santa Marta y Cartagena.



En el sector donde se ejecutaran las obras, la carrera 38 cuenta con una calzada de dos carriles, uno por sentido de circulación sin separador central y retiros laterales, ni cuenta con bordillos ni andenes que permitan a la comunidad aledaña a la vía protegerse de los vehículos automotores, la

carrera 38 tiene diferentes usos como: el comercial, residencial, industrial, por razones del escaso tamaño territorial del Distrito de Barranquilla, cruza la zona de expansión natural de la ciudad, por lo que su rehabilitación reviste una importancia para la atención no solo de los usos esperados, sino para las necesidades de movilización de los proyectos que se están ejecutando y desarrollando en Juan mina.



Las obras a ejecutar para recuperar el sector de la Carrera 38 entre la vía circunvalar y la Calle 120, comprenden recuperación y/o construcción de la estructura de pavimento, planteada así: 25 cm de placa de concreto rígido MR=45, base en suelo cemento de 15 cm, con obras de drenajes como cunetas, rampas, bordillos y andenes en concreto, también se incluyó la instalación de luminarias tipo LED.

La obra contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población y brindará una vía agradable, ordenada, confortable y segura para todos aquellos ciudadanos que se movilizan por ella.

Área de pavimento a construir: 7.392 m<sup>2</sup> aproximadamente

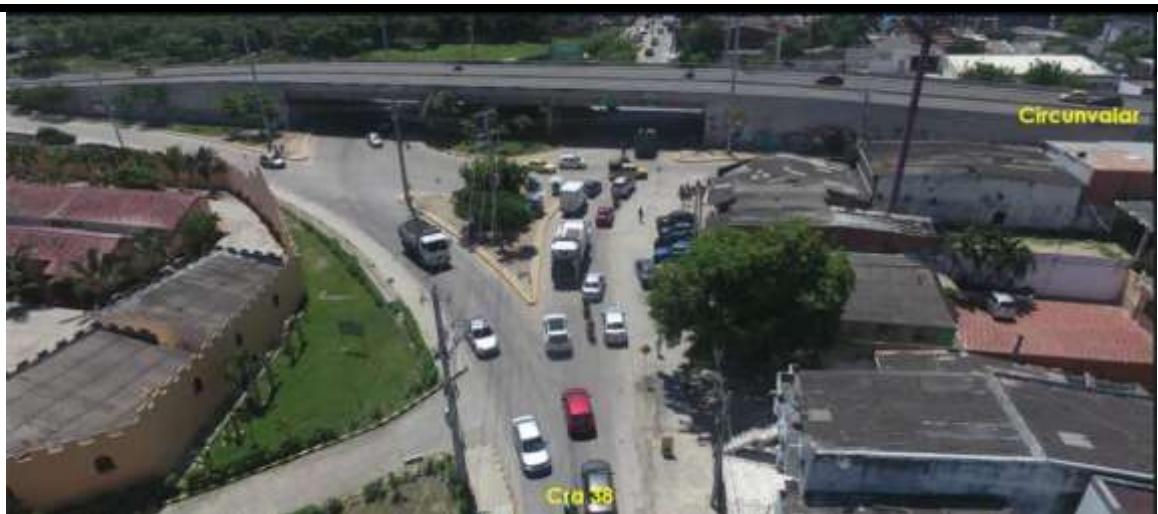
Inversión: \$ 6.217.913.205

Plazo de Ejecución: agosto de 2019

Barrios Beneficiados: La Pradera.

Población beneficiada: Localidad suroriente.

Esta obra se encuentra ejecutada en un 100%, se construyeron 7.392 m<sup>2</sup> de pavimento, paralelo a estas obras se construyeron obras de drenajes, andenes y obras de alumbrado público.



Vista pavimentacion de la carrera 38 con via la circunvalar.



Vista estado final del pavimento rigido de la carrera 38 con calle 111



Vista de la carrera 38 con calle 115.



Vista de la carrera 38 con calle 120.

## 6 PROGRAMA “TODOS AL PARQUE”

El programa “Todos al Parque” es una estrategia que tiene como objetivo la recuperación, activación y generación de espacio público verde abierto para el distrito de Barranquilla, que se ha concentrado en primer lugar en la recuperación de los parques ya existentes, y su correspondiente activación y mantenimiento, y en segunda instancia, en la generación de nuevo espacio público abierto.

Desde sus inicios el programa “Todos Al Parque” ha articulado tres enfoques como criterios sistemáticamente aplicados que tienen que ver con los grupos beneficiados por el mismo:

- 1) El diferencial,
- 2) El participativo
- 3) La equidad espacial.

Estos enfoques permiten que el programa incorpore poblaciones, necesidades y particularidades que apuntan a que la calidad de vida y los derechos de las personas se garanticen en la provisión de parques públicos en la ciudad. De igual forma, el programa cuenta con cuatro componentes que complementan la recuperación y generación del espacio público, como lo son la sostenibilidad, la seguridad, la accesibilidad y la apropiación social, las cuales se consideran como las cuatro propiedades deseables básicas que deben contar los parques de la ciudad.



El programa “Todos al Parque”, el cual se encuentra en el Eje 3, Capital de espacios para la gente del Plan de Desarrollo 2016- 2019, busca maximizar la competitividad de Barranquilla renovando la ciudad hasta hacerla urbanísticamente ordenada y ambientalmente sostenible.

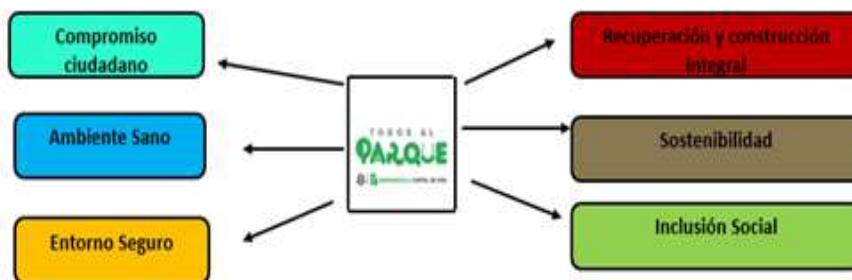
Para lograr esta meta se ha contemplado dentro de este eje como acción clave la de “Rehabilitar, restituir, y recuperar parques, plazas y plazoletas existentes, así como generar nuevos espacios efectivo en la ciudad tendiente a constituir un sistema de espacio público estructurante, armónico y equilibrado que aproveche las ventajas ambientales del territorio, bajo unos lineamientos normativos que permitan su adecuada dotación y amoblamiento”.

En este periodo 2016-2019 se contempló la recuperación de 160 parques en más de 1.000.000 m2.



El programa “TODOS AL PARQUE”, Es la estrategia de la administración distrital de Barranquilla tendiente a la generación de un proyecto de recuperación y construcción de espacio público, que tiene como objetivo convertir los parques en ejes de acciones integrales incluyentes, con el fin de obtener un entorno seguro y un ambiente Sano; creando los espacios para la generación de una nueva cultura ciudadana a través del compromiso y el sentido de pertenencia.

**Figura 1.19 Integración de sistema Todos al Parque.**



Con este proyecto se busca una acción integrada entre la Alcaldía Distrital de Barranquilla, los ciudadanos y todas las organizaciones comunales, sociales, culturales, deportivas, ambientales y demás grupos de interés, generándose un proceso de recuperación institucional de confianza e infraestructura, buscando la sostenibilidad y el mantenimiento a largo plazo.

Para la agencia Distrital de infraestructura (ADI) como apoyo al mantenimiento y supervisión de los parques ejecutados desde la fase preliminar hasta la fase 6 que se encuentra en ejecución, hace posible mediante la estrategia de “TODOS AL PARQUE” la recuperación hasta la fecha de 1.100.000

M2 de espacio público en zonas verdes, parques y Bulevares, beneficiando a una población aprox. de 1.218 millones de personas.

Mediante las socializaciones se crea un vínculo y acercamiento con las comunidades donde se va a ejecutar el parque; durante el cuatrienio se han 274 reuniones con las comunidades para conocer de primera mano las necesidades de la población aledaña al parque que se va a ejecutar; los líderes, juntas de acción comunal, asociaciones, entre otras dan sus sugerencias y recomendaciones para los espacios que tendrá el parque; con estas reuniones realizadas con la comunidad conocemos de primera mano sus requerimientos y sobre todo informamos cómo será la metodología que se desarrollara durante el tiempo de ejecución de la obra. El equipo de socializaciones está compuesto por personal destinado a la atención de las zonas deportivas y recreativas como lo son canchas sintéticas, canchas múltiples, canchas en arena, canchas de béisbol entre otros escenarios deportivos; el personal de atención a la comunidad y personal para la seguridad del entorno del parque. Las socializaciones están distribuidas de la siguiente manera:

Registro fotográfico - Socializaciones recuperación de parques con la comunidad.



## 6.1 FASES DE RECUPERACIONES DE PARQUES 2016-2019

TODOS AL PARQUE FASE II							
ITEM	CODIGO	AREA M2	NOMBRE	LOCALIDAD	DIRECCION	BARRIO	FECHA DE INAUGURACION
1	MTP-018-PQ	5.015	PARQUE FELFLE	METROPOLITANA	K 6C 1 SUR 46C 70	CIUDADELA 20 DE JULIO	9 DE SEPT DE 2016
2	SOC-081-PZ	2.325	PARQUE JUAN MINA	SUROCCIDENTE	C 5 K 4	JUAN MINA	23 DE ABRIL DE 2016
3	RMR-034-BV	35.895	BULEVAR VILLA SANTOS	RIOMAR	CALLE 100 49C 119	VILLA SANTOS	30 DE NOVIEMBRE DE 2016
4	SOR-032-PQ	54.833	PARQUE JARDÍN BOTÁNICO	SURORIENTE	K 13C C 40B Y 44	LA VICTORIA	17 DE ABRIL DE 2016
5	MTP-047-CN	2.341	CANCHAS DE MICROFUTBOL CARRIZAL	METROPOLITAN	CALLE 49 CON CARRERA 2F	CARRIZAL	00 DICIEMBRE 2017

TODOS AL PARQUE VALORIZACIÓN							
ITEM	CODIGO	AREA M2	NOMBRE	LOCALIDAD	DIRECCION	BARRIO	FECHA DE INAUGURACION
1	SOC-089-PQ	27.033	PARQUE BICENTENARIO - ETAPA 1	SUROCCIDENTE	K 12A C 99C	LA PAZ	11 DE FEBRERO DE 2017

TODOS AL PARQUE FASE III							
ITEM	CODIGO	AREA M2	NOMBRE	LOCALIDAD	DIRECCION	BARRIO	FECHA DE INAUGURACION
1	SOC-059-PQ	8.992	PARQUE LOS ANDES	SUROCCIDENTE	CALLE 63 26 50	LOS ANDES	24 DE SEPTIEMBRE DE 2016
2	NCH-008-PQ	8.941	PARQUE EUGENIO MACIAS	NORTE-CENTRO HISTORICO	K 44 79B 44	EL PORVENIR	13 DE AGOSTO DE 2016
3	NCH-008-PQ	5.880	PARQUE BARLOVENTO	NORTE-CENTRO HISTORICO	VIA 40 K 50B	BARLOVENTO	15 DE JULIO 2016
4	RMR-025-BV	13.595	BOULEVARD VILLA CAROLINA	RIOMAR	C 92 Y 93 K 70	VILLA CAROLINA-EL LIMONCITO	26 DE AGOSTO DE 2016
5	NCH-051-PQ	6.270	PARQUE CISNEROS	NORTE-CENTRO HISTORICO	C 68 K 64 Y 63	SANTA ANA	16 DE JULIO 2016
6	RMR-018-PQ	4.112	PARQUE DOS VILLAS	RIOMAR	C 85 K 67 Y 70	SOLAIRE	16 DE NOVIEMBRE DE 2016
7	SOC-054-PQ	11.110	PARQUE LAS MERCEDES	SUROCCIDENTE	C 79A Y 79B	LAS COLINAS	30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
8	SOC-016-PQ	6.550	PARQUE SAN PIO	SUROCCIDENTE	C 73 K 8A	EL BOSQUE	14 DE ENERO DE 2017
9	SOC-040-PQ	1.074	PLACITA DEL VALLE	SUROCCIDENTE	K 21B C 70C	EL VALLE	26 DE NOVIEMBRE DE 2016
10	SOR-037-CN	11.647	PARQUE - CANCHALAS	SUROORIENTE	C 34 Y 34 A K	LAS PALMAS	14 DE DICIEMBRE DE 2016
11	RMR-037-PQ	1.299	PARQUE SIAPE (plazoleta)	RIOMAR	K 85 Y 86 C O	SIAPE	14 DE MAYO DE 2016
12	SOC-014-PQ	2.524	PARQUE VIRGENCITA DEL BOSQUE	SUROCCIDENTE	K 8 C 76	EL BOSQUE	17 DE JUNIO DE 2016
13	SOC-001-PQ	626	PARQUE ALEJANDRO CHAR	SUROCCIDENTE	K 31B C 124	LA PRADERA	26 DE NOVIEMBRE DE 2016
14	SOR-055-PQ	1.588	PARQUE SAN MARTIN	SUROORIENTE	C 24 6A 15	SIMON BOLIVAR	21 DE OCTUBRE DE 2016
15	SOC-090-PQ	483	PARQUE PINAR DEL RIO	SUROCCIDENTE	D 141B T 34	PINAR DEL RIO	26 DE NOVIEMBRE DE 2016
16	MTP-048-PZ	404	PLAZOLETA CARRIZAL	METROPOLITANA	C 49AK 2G	CIUDADELA 20 DE JULIO	2017
17	SOR-048-PQ	1.229	PARQUE REBOLO	SUROORIENTE	K 29B Y 29C C 7 Y 6A	REBOLO	18 DE MARZO DE 2017
18	NCH-044-PQ	2.672	PARQUE MONTECRISTO	NORTE-CENTRO HISTORICO	C 47 54-05	MONTECRISTO	15 DE JULIO 2016
19	SOC-022-CN	7.000	CANCHAS EL CARMEN	SUROCCIDENTE	K 20 Y 21 C 53	EL CARMEN	15 DE DICIEMBRE DE 2016
20	SOC-017-PZ	834	PLAZOLETA SAN PIO	SUROCCIDENTE	C 72 K 7E Y 8	EL BOSQUE	14 DE ENERO DE 2017
21	NCH-003-PQ	2.518	PARQUE LA FELICIDAD	NORTE-CENTRO HISTORICO	K 53 C 46	ABAJO	23 DE DICIEMBRE DE 2016
22	NCH-093-PZ	1.267	PLAZOLETA ENTORNO ESTADIO TOMAS ARRIETA	NORTE-CENTRO HISTORICO	K 54 C 58	ABAJO	23 DE DICIEMBRE DE 2016

TODOS AL PARQUE INVERSION MENOR							
ITEM	CODIGO	AREA M2 APROX	NOMBRE	LOCALIDAD	DIRECCION	BARRIO	FECHA DE INAUGUR
1	SOC-010-PQ	12.420	PARQUE CALAN CALA	SUROCCIDENTE	CARRERA 32	CHIQUINQUIRA	2016
2	NCH-029-PQ	1.736	PARQUE JOSE MARTÍ	NORTE-CENTRO HISTORICO	CARRERA 49 B CALLE 74	PRADO	2016
3	NCH-046-PQ	2.434	PARQUE CARIDAD DEL COBRE	NORTE-CENTRO HISTORICO	CALLE 84 CAR	CIUDAD JARDIN	2016
4	NCH-013-PZ	180	PARQUE HAITÍ	NORTE-CENTRO HISTORICO	CALLE 66 CAR	RECREO	2016
5	NCH-026-PZ	567	PLAZOLETA ESTERCITA FORERO	NORTE-CENTRO HISTORICO	CARRERA 43 C	COLOMBIA	2016
6	RMR-038-ZV	438	PARQUE CUCHILLA 98	NORTE-CENTRO HISTORICO	CARRERA 49 C	VILLA SANTOS	2016
7	SOC-105-RV	112	PLAZOLETA ESPIRITU SANTO	SUROCCIDENTE	CARRERA 25 C	LOS ANDES	2016
8	NCH-030-PZ	5.051	PLAZOLETA LA INMACULADA	NORTE-CENTRO HISTORICO	CALLE 70 CAR	PRADO	2016
9	SOC-068-PQ	932	PARQUE PEDRO PEREZ OROZCO (PINGUINOS)	NORTE-CENTRO HISTORICO	CALLE 69 CAR	RECREO	2016
10	MTP-005-ZV	250	PARQUE LA VIRGENCITA (ROBLE MORADO)	METROPOLITANA	CARRERA 8B S	7 DE ABRIL	2016
11	MTP-028-PZ	200	PARQUE EL SANTUARIO	NORTE-CENTRO HISTORICO	CALLE 48 CON CARRERA 8D	SANTUARIO	2016

TODOS AL PARQUE FASE IV							
ITEM	CODIGO	AREA M2 APROX	NOMBRE	LOCALIDAD	DIRECCION	BARRIO	FECHA DE INAUGURACION
1	MTP-022-PQ	8.018	PARQUE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	METROPOLITANA	K9BSUR C 47B	RIPOL	05 DE AGOSTO DE 2017
2	RMR-011-PQ	4.211	CANCHAS LAS FLORES	RIOMAR	C 107 Y 108 K 86 Y 87	LAS FLORES	24 DE JUNIO DE 2017
3	SOC-012-PQ	7.210	PARQUE MARIA DE LA PAZ	SUROCCIDENTE	K 6H Y 6G C 98B Y 97	CALIFORNIA	23 DE SEPTIEMBRE DE 2017
4	MTP-036-ZV	2.061	PARQUE VILLA SAN CARLOS	METROPOLITANA	C 99C K 1 Y 3SUR	SAN CARLOS	19 DE AGOSTO DE 2017
5	NCH-034-BV	6.230	BULEVARD 7 BOCAS	NORTE-CENTRO HISTORICO	K 41 C 57 Y 63B	EL RECREO	27 DE ABRIL DE 2017
6	SOR-006-PQ	4.942	PARQUE BOYACA	SURORIENTE	K 19 C 35 Y 35B	BOYACA	06 DE MAYO DE 2017
7	SOC-033-PQ	3.842	PARQUE ALTO EL SILENCIO	SUROCCIDENTE	C 76 K 26D Y 27	EL SILENCIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2017
8	SOR-027-PQ	2.133	PARQUE MARIA AUXILIADORA	SURORIENTE	C 40 Y 41 K 7E Y 7F	LA MAGDALENA	18 DE MARZO DE 2017
9	MTP-001-PQ	3.039	PARQUE SANTA MARIA	METROPOLITANA	K 2SUR C 80	7 DE ABRIL	21 DE DICIEMBRE DE 2017
10	SOC-019-PQ	1.412	PARQUE FLACO MELENDEZ	SUROCCIDENTE	K 19D C 52	EL CARMEN	25 DE MARZO 2017
11	NCH-011-PQ	4.696	PARQUE BELLAVISTA	NORTE-CENTRO HISTORICO	C 72 K 61 Y 61B	BELLAVISTA	04 DE MARZO DE 2017
12	NCH-019-PQ	10.785	PARQUE DE LOS SUEÑOS	NORTE-CENTRO HISTORICO	CALLE 91 39-69	CAMPO ALEGRE	17 DE MAYO DE 2017
13	SOR-015-PQ	737	PARQUE EL CAMPITO	SURORIENTE	C 37C K 8D	EL CAMPITO	02 DE SEPTIEMBRE DE 2017
14	MTP-049-PQ	2.823	PARQUE LAS CAYENAS	METROPOLITANA	C 48G K 10 SUR	LAS CAYENAS	22 DE ABRIL DE 2017
15	SOC-046-PZ	2.880	PARQUE BUENA ESPERANZA	SUROCCIDENTE	K 16A C 63C	BUENA ESPERANZA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2017
16	RMR-012-PQ	689	PARQUE LAS FLORES	RIOMAR	K 86 C 108	LAS FLORES	24 DE JUNIO DE 2017
17	SOC-108-ZV	890	PARQUE LA CORDIALIDAD	SUROCCIDENTE	K 6C C 98	CORDIALIDAD	23 DE SEPTIEMBRE DE 2017
18	SOC-020-PQ	1.188	PARQUE CRISTO REY (EL CARMEN)	SUROCCIDENTE	C 52 K 21	EL CARMEN	29 DE JULIO DE 2017
19	MTP-034-PQ	16.726	PARQUE LA VICTORIA	METROPOLITANA	C 45 Y 47 K 10E	LA VICTORIA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2018
20	MTP-023-ZV	4.692	PARQUE -CANCHAS EDGAR PEREA	METROPOLITANA	K 2A C 45D	CIUDADELA 20 DE JULIO	23 DE JUNIO DE 2018
21	RMR-003-PQ	21.427	PARQUE LA ELECTRIFICADORA	RIOMAR	C 85 Y 86 K 64 Y 64B	ANDALUCIA	01 DE JUNIO DE 2017
22	SOC-076-CN	769	PARQUE SAN FELIPE	SUROCCIDENTE	C 70C K 24	SAN FELIPE	2017
23	RMR-027-PQ	1.237	PARQUE ADELITA DE CHAR 3	RIOMAR	K 18 C 18C	ADELITA DE CHAR	2017
24	SOR-077-PQ	489	PARQUE LAS NIEVES 3	SURORIENTE	C 26 K 21D	LAS NIEVES	2017
25	RMR-063-PQ	107	PARQUE LAS FLORES 2	RIOMAR	K 81 C 108B	LAS FLORES	28 DE JULIO DE 2017
26	NCH-048-PQ	5.196	PARQUE EL GOLF	NORTE-CENTRO HISTORICO	C 82 K 59B Y 64	PARAISO	10 DE JUNIO DE 2017
27	SOR-070-PL	4.800	PLAZA HOSPITAL	SURORIENTE	CALLE 32 CON CARRERA 36	SAN ROQUE	23 DE FEBRERO DE 2017
28	RMR-062-PQ	8.500	PARQUE PALMAS DEL RIO	RIOMAR	CALLE 98B ENTRE CARRERAS 59B Y 64	URBANIZACION ALTOS DE RIOMAR	03 DE MARZO DE 2017
29	NCH-094-PQ	12.000	MALECON PUERTA DE ORO - NODO 1	RIOMAR	VIA 40 CON CALLE 82	SIAPE	18 DE JULIO DE 2017
30	RMR-064-ZV	2.819	PARQUE DE RAQUETAS	RIOMAR	CALLE 100 ENTRE CARRERAS 52 Y 53	URBANIZACION ALTOS DEL PARQUE	09 DE NOVIEMBRE DE 2017

TODOS AL PARQUES FASE V							
ITEM	CODIGO	AREA M2 APROX	NOMBRE	LOCALIDAD	DIRECCION	BARRIO	FECHA DE INAUGURACION
1	MTP-010-PQ	2.157	PARQUE LA VIRGENCITA	METROPOLITANA	C 48B K 1C	CIUDA DELA 20 DE JULIO	03 DE NOVIEMBRE DE 2017
2	SOR-066-ZV	1.034	PARQUE LINEAL PASADENA	SURORIENTE		PASADENA	DICIEMBRE DE 2017
3	NCH-006-PQ	6.331	PARQUE ROSADO	NORTE-CENTRO HISTORICO	K 56 Y 57 C 80	ALTO PRADO	07 DE DICIEMBRE DE 2017
4	SOR-049-CN	1.624	CANCHA GOTAS DE LECHE	SURORIENTE	C 16 K 29	REBOLO	16 DE DICIEMBRE DE 2017
5	SOR-046-PQ	848	PARQUE EL FERRY	SURORIENTE	CARRERA 7B CON CALLE 6	FERRY	DICIEMBRE DE 2017
6	SOC-135-ZV	17.200	PARQUE VILLAS DE SAN PABLO	SUROCCIDENTE	CALLE 142A CON 26D	VILLAS DE SAN PABLO	15 DE DICIEMBRE DE 2017
7	NCH-024-PQ	28.848	PARQUE LUIS CARLOS GALAN - ROMELIO MARTINEZ	NORTE-CENTRO HISTORICO	CALLE 72 CON CARRERA 44 Y 46	COLOMBIA	06 DE SEPTIEMBRE DE 2018
8	RMR-010-PQ	8.064	PARQUE EDUARDO SANTOS	RIOMAR	C 11 K 11 Y 12	LA PLAYA	13 DE JULIO DE 2018
9	NCH-033-PQ	1.728	PARQUE CARTAGENA	NORTE-CENTRO HISTORICO	C 63 Y 63B K 42 Y 43	EL RECREO	09 DE AGOSTO DE 2018
10	SOR-009-ZV	5.000	PARQUE SALCEDO	SURORIENTE	C 41C K 2 Y 3A Sur	CIUDA DELA 20 DE JULIO	21 DE FEBRERO 2019
11	SOR-069-ZV	20.324	PARQUE ERNESTO MCAUSLAND	SURORIENTE	CALLE 17 CON CARRERA 9	LA CHINITA	11 DE AGOSTO DE 2018
12	SOC-005-PQ	3.431	PARQUE SAN VICENTE	SUROCCIDENTE	K 16 C 53D Y 50	CEVILLAR	01 DE SEPTIEMBRE DE 2018
13		34.622	COMPLEJO DEPORTIVO PIBE	METROPOLITANA	CALLE 45 CARRERA 1	CIUDA DELA 20 DE JULIO	10 DE ENERO 2019

TODOS AL PARQUES FASE VI							
PRIORIZADOS 1							
ITEM	CODIGO	AREA M2 APROX	NOMBRE	LOCALIDAD	DIRECCION	BARRIO	FECHA DE INAUGURACION
1	MTP-021-PQ	34.265	ENTORNO ESTADIO METROPOLITANO Y PARQUE	METROPOLITANA	CALLE 45 AVENIDA CIRUNVALAR	CIUDA DELA 20 DE JULIO	19 DE JULIO DE 2018
2	NCH-025-PQ	5.664	ENTORNO ELIAS CHEGWİN	NORTE-CENTRO HISTORICO	CALLE 70 CARRERA 46	COLOMBIA	19 DE JULIO DE 2018
3	NCH-079-ZV	11.346	ENTORNO ESTADIO EDGAR RENTERIA Y CANCHA MENOR GUILLERMO MUÑOZ CHARRIZ	NORTE-CENTRO HISTORICO	CARRERA 54 CON VIA 40	MONTE CRISTO	25 DE AGOSTO DE 2018
4	NCH-045-PZ	12.458	ENTORNO ESTADIO SUGAR BABY ROJAS, COMPLEJO ACUATICO Y PARQUE 11 DE NOVIEMBRE	NORTE-CENTRO HISTORICO	CARRERA 54 CALLE 58	MONTE CRISTO	30 DE AGOSTO DE 2018
5		2.960	ENTORNO ESTADIO MODERNO	SURORIENTE	CALLE 30 CARRERA 24	MONTES	19 DE JULIO DE 2018
6	MTP-082-PQ	11.210	ENTORNO ESTADIO PISTA DE ATLETISMO RAFAEL COTES	METROPOLITANA	CALLE 45 CARRERA 1	CIUDA DELA 20 DE JULIO	19 DE JULIO DE 2018
7	RMR-108-ZV	3.400	ENTORNO PARQUE DISTRITAL DE RAQUETAS	RIOMAR	CARRERA 53 CON CALLE 100	LA CASTELLANA	19 DE JULIO DE 2018
8	RMR-001-PQ	29.526	ENTORNO ESTADIO DE SOFTBOL Y PARQUE BOSQUES DEL NORTE	RIOMAR	CARRERA 53 CON 94	ALTOS DE RIOMAR	07 DE FEBRERO DE 2019
9	RMR-028-PQ	4.315	ENTORNO PATINODROMO ÁLEX CUJAVANTE	RIOMAR	CARRERA 51 CON CALLE 100	VILLA SANTOS	19 DE JULIO DE 2018
10		3.632	PARQUE VILLA REBOLO	SURORIENTE	K 28 C 6A	REBOLO	MARZO DEL 2019
11	NCH-037-PQ	13.906	PARQUE VENEZUELA	NORTE-CENTRO HISTORICO	C 87 Y 90 K 43B Y 44	LA CAMPINA-LOS ALPES	07 DE ABRIL DE 2019
12	NCH-031-PQ	3.743	PARQUE SANTANDER	NORTE CENTRO HISTORICO	K 54 C 64	EL PRADO	JULIO DE 2019
13	NCH-023-PQ	11.641	PARQUE SAGRADO CORAZON (area total 32.534)	NORTE-CENTRO HISTORICO	K 42E 80-140	CIUDAD JARDIN	11 DE SEPTIEMBRE DE 2019
14	NCH-001-ZV	601	PARQUE LA CASTELLANA - BARRIO ABAJO	NORTE-CENTRO HISTORICO	C 49A K 46A	ABAJO	SEPTIEMBRE DE 2019
15	SOC-036-PQ	346	PARQUE DE LOS NIÑOS	SUROCCIDENTE	K 26B C 76A	EL SILENCIO	

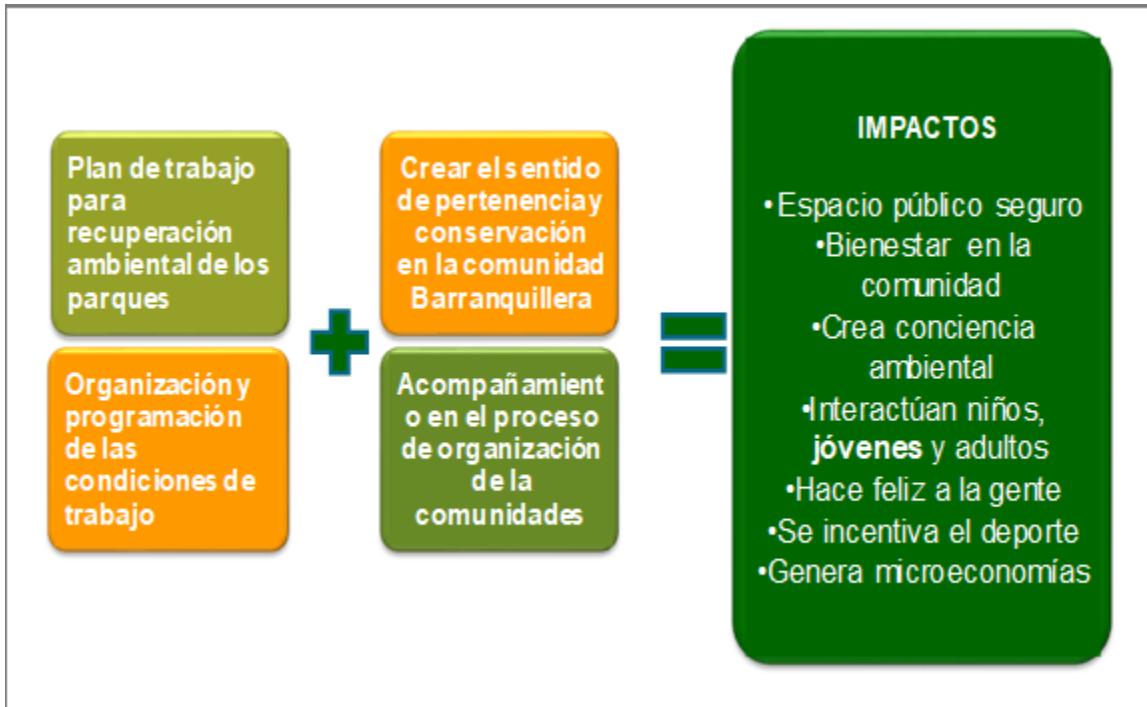
PARQUES BARRIALES							
ITEM	CODIGO	AREA	Nombre Parque Barrial	LOCALIDAD	DIRECCION	BARRIO	FECHA DE INAUGURACION
1	SOR-059-CN	11.193	PARQUE DE LA AVIACIÓN	SURORIENTE	K 8 C 18	SIMON BOLIVAR	22 DE DICIEMBRE DE 2018
2	SOC-041-PQ	2.950	PARQUE VILLATE	SUROCCIDENTE	CARRERA 15 CON CALLE 64C	VILLATE	31 DE ENERO DE 2019

Registro fotográfico Eventos de Inauguración y participación ciudadana



## 6.2 METODOLOGIA Y BENEFICIOS DE TODOS AL PARQUE

### PROTOCOLO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES.



La Agencia Distrital de Infraestructura (ADI), en conjunto con el Distrito de la mano con el programa **“TODOS AL PARQUE”** busca que estos espacios cuenten con características especiales tales como la inclusión social, la cual está comprendida como el derecho a la participación de todos los grupos sociales con sus diferentes condiciones, con la finalidad de educar a la población respecto al buen uso y disfrute del espacio público, a su colaboración en cuanto a la seguridad ciudadana, a su participación en la organización y oportunidades, por lo cual dentro de su área de diseño de parques tiene en cuenta las necesidades manifestadas por la comunidad, representada por medio de los ciudadanos, juntas de acción comunal o comité cívico; esto llevado a cabo por medio de las reuniones de socialización y sensibilización.

En el diseño de los parques se tienen en cuenta características Espaciales y de infraestructura. Estos espacios destinados al esparcimiento, recreación y deporte contaran con:

Zona de juegos infantiles: destinados a la primera infancia entre edades de 2 a 5 años y de 5 a 12 años con la inclusión para niños en condición de discapacidad.

Este espacio cuenta con juegos infantiles seguros para los niños, cerramiento en malla electrosoldada, piso en caucho reciclado y grama sintética.

Zona Gym Biosaludable: Destinados al adulto mayor, el cual cuenta con máquinas espaciales para completar el circuito completo de ejercicios.

Canchas deportivas y recreativas: Destinados al uso y disfrute de todas las generaciones, estas son de futbol, básquet, voleibol, tenis, softbol y boccia, las cuales cuentan con especificaciones técnicas especiales en cuanto a construcción como cerramiento en malla electrosoldada y pisos en arena, grama sintética y concreto.

Plazoletas: cada uno de estos espacios contara con una plazoleta destinada a actividades multifuncionales.

Zonas verdes: Todos los parques contaran con un área de zona verde donde esta se aadecue con siembra de árboles, grama y plantas.

**Mobiliario:** El mobiliario para cada parque debe ser antivandálico y accesible para las personas en condición de discapacidad, conformado por bancas, mesas, cubos, señalización y canecas.

Otros espacios deportivos como: Pista de patinaje, pista de bicicrós y Skatepark.

### 6.3 DISEÑO Y RENDER PARQUES

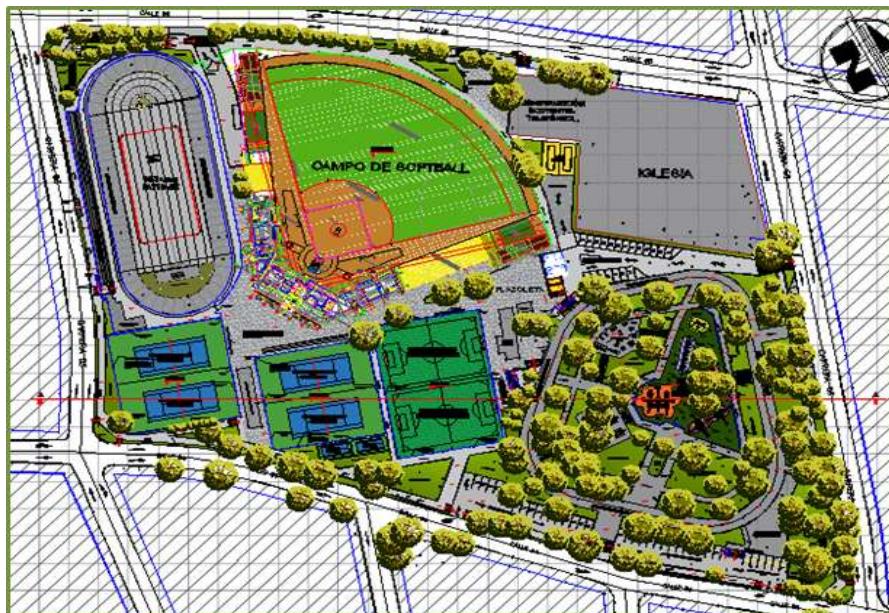
#### COMPLEJO PIBE VALDERRAMA



**PARQUE LA VENEZUELA**

**PARQUE SAGRADO CORAZÓN**

## PARQUE BOSQUES DEL NORTE



### 6.4 SOSTENIBILIDAD EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PARQUES 2019

Teniendo en cuenta el plan de desarrollo distrital, y haciendo alusión a su eje capital de espacios para la gente, se ha buscado reconocer la máxima importancia de los espacios públicos en nuestro distrito, por ello se brindan características de calidad en estas zonas públicas, cuyo objetivo es estar destinadas para el libre esparcimiento, la recreación y el desarrollo físico integral de todas las personas.

Los parques nos exigen un equilibrio integral en sus áreas, para permanecer física y ambientalmente armónicos. Por ello, cada uno de los parques recuperados en nuestra Capital de

vida es atendido diariamente por nuestro equipo de guardaparques y cuadrillas especializadas, que además de mantenerlos en óptimas condiciones todas las áreas en infraestructura y limpieza, se dedican a la sensibilización de las comunidades para garantizar el buen uso, goce y disfrute de los mismos.

En este orden de ideas, relacionamos el registro fotográfico y las actividades que diariamente son ejecutadas por los guardaparques:

**ACTIVIDADES DIARIAMENTE EJECUTADA EN LIMPIEZA DE PARQUES :**

- ARREGLO DE JARDINES CON CORTA SETOS Y TIJERA
- PODADORA BARRIDO EN ZONAS BLANDAS Y DURAS
- CORTE CON GUADAÑA Y MACHETE EN LAS ZONAS VERDES
- RECOLECCIÓN DE BASURAS EN BOLSAS PLÁSTICAS. PODAS Y RECUPERACIÓN DE ZONAS VERDES
- FUMIGACIÓN Y FERTILIZACIÓN
- LIMPIEZA CON SOPLADORA EN ÁREAS DURAS Y ZONA INFANTIL
- LAVADO DE MOBILIARIO Y PISOS



No obstante, y teniendo en cuenta lo antes mencionado, es menester aclarar que los parques que aún no se encuentran dentro de la estrategia Todos al Parques, son igualmente atendidos periódicamente en la medida que son solicitados por los ciudadanos.

Relación de Metros cuadrados atendidos por localidad 2019

LOCALIDAD	MTS 2
RIOMAR	258.895
NORTE CENTRO HISTORICO	271.746
METROPOLITANA	143.518
SUROCCIDENTE	219.497
SURORIENTE	259.884
<b>TOTAL</b>	<b>1.153.540</b>

## Distribución de atención diaria por localidad



A continuación, se muestra por cada localidad los parques, plazas y entornos con presencia diaria del grupo de guardaparques encargados del sostenimiento y limpieza de unos **1.153.540 mts<sup>2</sup>** aproximadamente; cabe destacar que esta ardua labor tuvo un **crecimiento en el 2018 del 29.16%** debido a las nuevas áreas públicas entregadas por el distrito, generando así un impacto bastante positivo en temas de disminución de delincuencia y la integración familiar para todas las comunidades beneficiadas:

- Localidad Riomar.



- Localidad Norte Centro Histórico:



- Localidad metropolitana:



- Localidad Oriente:



- Localidad Suroccidente:



Registro fotográfico - Acciones de mantenimiento y limpieza en zonas verdes



Zona del Malecon del Rio



Parque Venezuela



Parque Montecristo



Parque Villa Carolina



Parque Universal



Parque Villa santos

## 6.5 GESTIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 2019

Una vez entregados los parques a la comunidad y teniendo en cuenta el uso continuo de estos, se genera el inicio de un proceso de deterioro ocasionado por la acción directa de los usuarios (uso inadecuado, maltrato, afectaciones por falta de cultura ciudadana y sentido de pertenencia, vandalismo, etc.), comportamiento del clima y composición de la capa vegetal que de manera continua genera condiciones que afectan la infraestructura recuperada; es por esto que la Agencia

Distrital de Infraestructura- ADI ha implementado un programa de mantenimiento, que aplica a todos los parques, plazas y entornos de la ciudad de Barranquilla correspondiente a:

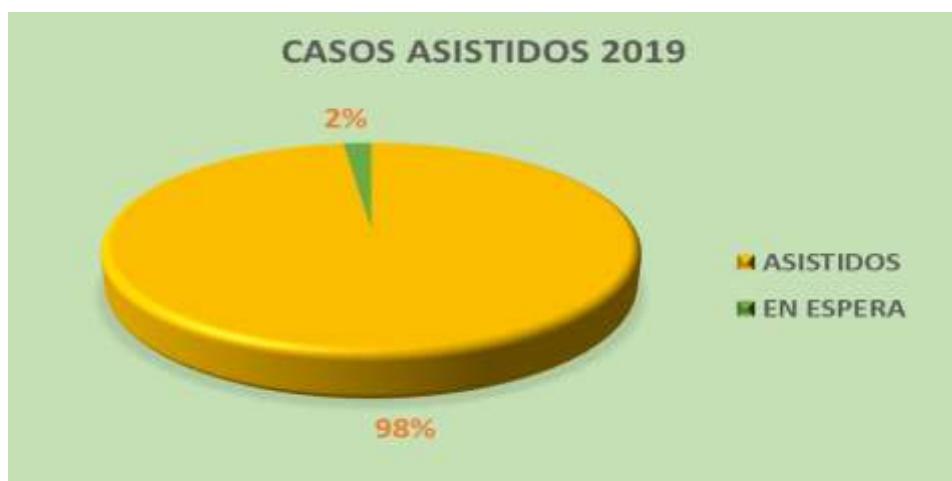
- Preliminar
- Valorización
- Fase 1
- Fase 2
- Fase 3
- Fase 4
- Fase 5
- Entornos (Escenarios Deportivos)
- Barriales

El área de gestión de mantenimiento preventivo y correctivo de parques tiene la tarea de trabajar diariamente para mantener en buenas condiciones de uso todas las estructuras metálicas, juegos infantiles, Biosaludables y obras civiles en general encontrados en estos espacios, para poder cumplir con esta razón contamos con un equipo técnico especializado en cada tarea, hemos implementado un plan de trabajo que nos ha dado resultados positivos, minimizando el número de reportes de daños por día en un **98%** que en comparación con el año inmediatamente anterior (2018) nos hemos mantenido en función del cumplimiento de todas las tareas, teniendo como propósito atender en el menor tiempo posible cada uno de los requerimientos o necesidades presentadas cumpliendo con las expectativas de nuestros usuarios.

Gráfica – Disminución de reportes de parques por día



Gráfica – Casos asistidos en el 2019



Para el año 2019 hubo una disminución de casos no atendidos por mantenimiento del **42%** en comparación con el año inmediatamente anterior, debido al buen funcionamiento de las cuadrillas especializadas que asisten en el menor tiempo posible cada solicitud, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas, dando como resultado la asistencia de **182 Parques, plazas y entornos** asistidos con diferentes frentes de trabajo debido a la estructura organizacional del equipo de trabajo y el crecimiento de las áreas públicas en la ciudad.

Gráfica – Atención de cuadrillas especializadas de mantenimiento



Gráfica – Atención por localidad

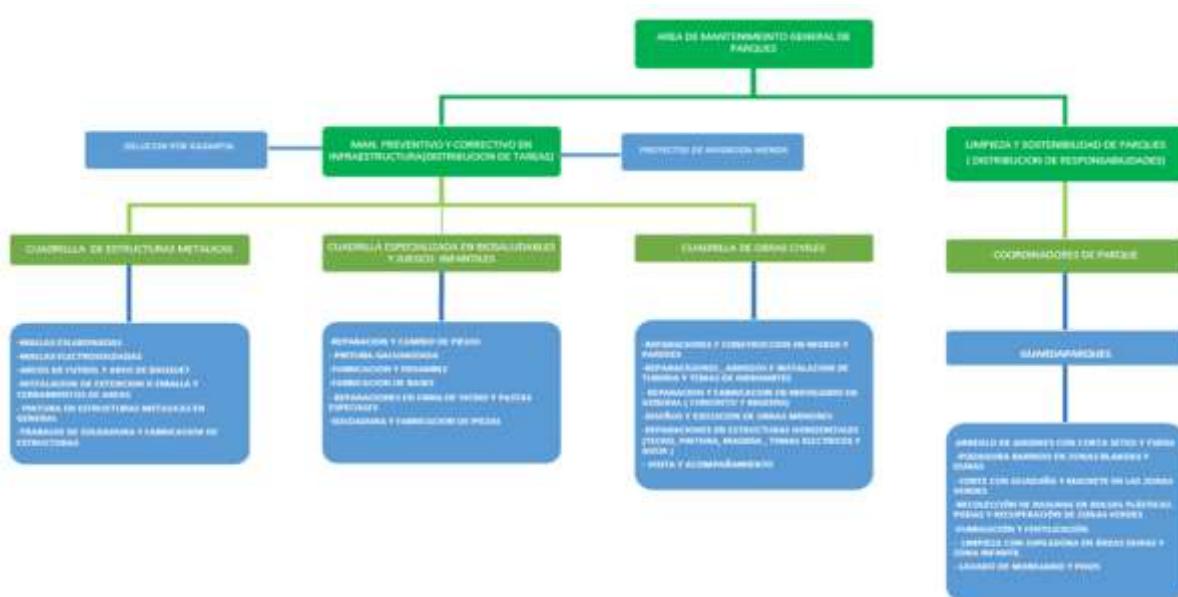


Cabe resaltar que todo el trabajo ejecutado en esta área de mantenimiento preventivo y correctivo se genera a través de las solicitudes entregadas por parte de la **Gerencia de ADI**, los

**coordinadores o supervisores de parques, las Juntas de Acción Comunal y comunidad en general**, gracias a esto, la entidad realiza los mantenimientos pertinentes para cumplir con las condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad, teniendo en cuenta cada caso en específico y su evaluación de obra previa:

- Soldadura y reparación en general de estructuras metálicas (arcos, canastas, canecas, tubería en general).
- Cambios generales y parciales de mallas (eslabonadas y electrosoldadas).
- Mantenimiento preventivo y restauración de Biosaludables (engrase, cambio de rodamientos, ajuste, soldadura y pintura).
- Arreglos de Jugos infantiles en general (engrase, ajuste, tornillería, pintura y cambio).
- Pegas en Césped sintético y reparación de piso de caucho.
- Elaboración de senderos peatonales (loseta, adoquín, concreto, placa huella).
- Impermeabilización en general (fuentes, tanques, pozo y áreas húmedas).
- Colocación y cambio de tejas y cielo raso.
- Plomería y destape de tuberías sanitarias.
- Construcción y reparación de muros, gradas, tapas y camerinos.
- Restauración en general de obra civil.

Gráfica – Organización del equipo a cargo



Registro fotográfico. Acciones de Mantenimiento preventivo y correctivo por cuadrillas especializadas



Placita de Valle



Parque María de la Paz



Taller Elaboración de sillas



Parque Los sueños



Parque Unión



Parque Universal



Parque Las Américas

Parque Jairo Cepeda  
6.5. REPARACIONES MENORES

Parque San Pio

Dentro de entorno de conservación de las inversiones y mejorar la estructura actual de los parques públicos, se hizo necesario la creación de un programa de Reparaciones Menores en Parques, Plazas y Zonas Verdes; con el fin de mantener en buenas condiciones ciertas áreas que por su uso,

desgaste, deterioro o la acción propia por la transformación de la capa vegetal, requieren ser intervenidas de manera parcial, para hacer sostenible el entorno de los parques dentro de la perspectiva de una visión paisajista, armonía con el medio ambiente y la transformación urbana que demanda el día a día la ciudad.

DESCRIPCION	AREA TOTAL (M2)	OBRA	AREA (M2)	ESTADO
ACTUALMENTE SE ESTAN EJECUTANDO: OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE OBRAS CIVILES, PAISAJISMO, MOBILIARIO URBANO Y ACABADOS EN PARQUES Y BOULEVARES EN UN AREA DE 814.242 M2 EN LAS CINCO LOCALIDADES DEL DISTRITO.	6.844	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL BULEVARD DE LA CARRERA 46 ENTRE CALLES 74 Y 84, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	4.460	FINALIZADA
		MANTENIMIENTO Y ADECUACION PARQUE Y CANCHA LA CASTELLANA, BARRIO ABAJO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	625	FINALIZADA
		RECUPERACION DEL PARQUE LOS NIÑOS EN EL BARRIO EL SILENCIO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	382	FINALIZADA
		OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE SISTEMAS DE RIEGO Y FUENTES EN PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	N/A	FINALIZADA
		MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS AREAS CORRESPONDIENTES Y EL MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES DEL PROGRAMA "TODOS AL PARQUE" FASE III, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	1.377	FINALIZADA
ACTUALMENTE SE ESTAN EJECUTANDO: OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE OBRAS CIVILES, PAISAJISMO, MOBILIARIO URBANO Y ACABADOS EN PARQUES Y BOULEVARES EN LAS CINCO LOCALIDADES DEL DISTRITO.	843.924	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS SINTÉTICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	4.992	EN EJECUCION
		MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PARQUES, PLAZAS Y AREAS PÚBLICAS DE LA LOCALIDAD NORTE-CENTRO HISTORICO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	1.558	EN EJECUCION
		MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE BULEVARES DE LA CALLE 54 ENTRE CARRERAS 62 Y 65 Y DE LA CALLE 58 ENTRE CARRERAS 64 Y VIA 40, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	2.592	EN EJECUCION
		MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL BULEVAR DE LA CARRERA 38 ENTRE CALLES 69C Y 74, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	4.873	EN EJECUCION
		MANTENIMIENTO Y ADECUACION BULEVARES DE LA CARRERA 38 ENTRE CALLES 74 Y 81, Y DE LA CALLE 80B ENTRE CARRERA 38 Y CARRERA 42E, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	6.547	EN EJECUCION
		MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL BULEVARD DE LA CARRERA 46 ENTRE CALLES 84 Y 96, INCLUYE PARQUE CARRERA 46 CON CALLE 90 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	2.438	EN EJECUCION
		MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE BULEVAR DE LA CARRERA 58 ENTRE CALLES 64 Y 76 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	2.203	EN EJECUCION
		MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS BULEVARES DE LA CALLE 69 ENTRE CARRERAS 41 Y 43 Y DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 35A Y 45, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	2.619	EN EJECUCION
		MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PARQUES, PLAZAS Y AREAS PÚBLICAS DE LA LOCALIDAD RIOMAR EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	1.860	EN EJECUCION
		MANTENIMIENTO, ADECUACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CANCHAS, ZONA DE JUEGOS Y AREAS SUSCEPTIBLES A ESTANCIAMIENTO DE AGUAS EN PARQUES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	3.580	EN EJECUCION

	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS ZONAS Y EQUIPOS BIOSALUDABLES DE LOS PARQUES DEL PROGRAMA "TODOS AL PARQUE" EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	2.042	EN EJECUCION
	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PARQUES DE LA LOCALIDAD RIOMAR EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	172.335	EN EJECUCION
	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PARQUES DE LA LOCALIDAD METROPOLITANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	106.670	EN EJECUCION
	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PARQUES DE LA LOCALIDAD SUR-OCCIDENTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	192.086	EN EJECUCION
	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PARQUES DE LA LOCALIDAD NORTE-CENTRO HISTORICO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	187.868	EN EJECUCION
	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PARQUES DE LA LOCALIDAD SUR-ORIENTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	149.661	EN EJECUCION

## Registro fotográfico



ANTES

DESPUES



ANTES



DESPUES



## 6.6. SISTEMA DE RESERVAS DE ESPACIO DE CANCHAS Y ZONAS VERDES

La Agencia Distrital de Infraestructura en aras de facilitar el acceso a la comunidad en general y partes interesadas a todos los espacios públicos que través de su gestión ha venido recuperando, decidió emprender la implementación del sistema web de gestión de reserva de canchas, el cual tiene como objetivo el control de uso de los espacios públicos tanto deportivos como de zonas verdes ubicados en los parques de Barranquilla, el mismo que permite tener un orden y control de dichos escenarios en pro de incrementar la satisfacción de la comunidad.

The screenshot shows the website's header with the ADI logo and the text 'Agencia Distrital de Infraestructura'. Below the header, there are buttons for 'Reserve Online' and 'Entrar'. The main content area is a login form titled 'Acceso Usuarios' with fields for 'Email' and 'Contraseña', a 'Recordarme' checkbox, and 'Aceptar' and '¿Olvidó su contraseña?' buttons. At the bottom of the form, there are links for '¿Aún no tiene cuenta?' and 'Sistema de reserva'.

Cualquier usuario desde un equipo de escritorio o móvil conectado a internet podrá acceder al sistema web para reservar, podrá comprobar en tiempo real el calendario tanto de

canchas como de zonas verdes para picnics, horarios, ocupación y por supuesto realizar la reserva online en dos sencillos pasos.



<https://www.barranquilla.gov.co/adi/reserva-de-parques-y-canchas/reserva-de-canchas>



<https://www.barranquilla.gov.co/adi/reserva-de-parques-y-canchas/reserva-tu-espacio-para-celebraciones>

El usuario podrá seleccionar la duración del uso de la cancha o zona verde para celebración, y el calendario se actualizará automáticamente mostrando la disponibilidad de la forma más eficiente posible para no permitir que sea reservada por otros usuarios en el tiempo.



Está creando una reserva para Agencia Distrital de Infraestructura

Escoja la fecha

**Viernes** **Sábado** **Domingo** **Lunes** **Martes** **Miércoles** **Jueves** 2019/10/05

**Disponible** **Reservado** **Partido** **No disponible** Deporte **Fútbol** Escoja duración 120 min.

ALTOS DE SILENCIO

05:00 > 06:00 06:00 > 07:00 07:00 > 08:00 08:00 > 09:00 09:00 > 10:00 10:00 > 11:00 11:00 > 12:00 12:00 > 13:00 13:00 > 14:00 14:00 > 15:00 15:00 > 16:00 16:00 > 17:00 17:00 > 18:00 18:00 > 19:00 19:00 > 20:00 20:00 > 21:00

BULEVAR SIMÓN BOLÍVAR 1

05:00 > 06:00 06:00 > 07:00 07:00 > 08:00 08:00 > 09:00 09:00 > 10:00 10:00 > 11:00 11:00 > 12:00 12:00 > 13:00 13:00 > 14:00 14:00 > 15:00 15:00 > 16:00 16:00 > 17:00 17:00 > 18:00 18:00 > 19:00 19:00 > 20:00 20:00 > 21:00

BULEVAR SIMÓN BOLÍVAR 2

05:00 > 06:00 06:00 > 07:00 07:00 > 08:00 08:00 > 09:00 09:00 > 10:00 10:00 > 11:00 11:00 > 12:00 12:00 > 13:00 13:00 > 14:00 14:00 > 15:00 15:00 > 16:00 16:00 > 17:00 17:00 > 18:00 18:00 > 19:00 19:00 > 20:00 20:00 > 21:00

Modulo reserva de canchas



Está creando una reserva para Agencia Distrital de Infraestructura - Sistema de Reservas

Escoja la fecha

**Martes** **Jueves** **Viernes** **Sábado** **Domingo** **Lunes** **Martes** 2019/10/07

**Disponible** **Reservado** **Partido** **No disponible** Deporte **Zonas verdes** Escoja duración 120 min.

BULEVAR CARRERA 41

06:00 > 07:00 07:00 > 08:00 08:00 > 09:00 09:00 > 10:00 10:00 > 11:00 11:00 > 12:00 12:00 > 13:00 13:00 > 14:00 14:00 > 15:00 15:00 > 16:00 16:00 > 17:00 17:00 > 18:00 18:00 > 19:00 19:00 > 20:00 20:00 > 21:00

BULEVAR VILLASANTOS

Modulo reserva de zonas verdes

Actualmente contamos con un total de 11.144 usuarios registrados para realizar reservas. Durante el periodo transcurrido del año 2019 contamos con un total de 12184 reservas efectivas, realizadas en nuestras canchas ubicadas en los parques de Barranquilla y 1112 reservas para parques con el fin de realizar celebraciones y/o picnics.

Reservas - 2019



Reservas de canchas

Reservas - 2019



Reserva de zonas verdes

A su vez, podemos resaltar que, con la implementación del sistema de reservas de canchas, la práctica de diferentes disciplinas deportivas se ha incrementado en estos escenarios, favoreciendo aquellas escuelas de formación que buscan brindar alternativas de recreación y desarrollo para la niñez y la ciudadanía general en todas las localidades del distrito de Barranquilla.

Así pues, a continuación, se relaciona la población beneficiada en formación deportiva derivada del programa de todos al parque del distrito de barranquilla.

TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA DE USO DE LOS ESPACIOS DEL DISTRITO PARA FORMACIÓN DEPORTIVA	
20813	
TOTAL ESCUELAS	
215	

#### POBLACION BENEFICIADA POR DISCIPLINA DEPORTIVA

FUTBOL	BENEFICIADOS
83	5641
BALONCESTO	BENEFICIADOS
51	2550
BEISBOL	BENEFICIADOS
13	1517
VOLEYBOL	BENEFICIADOS
13	1215

TENIS	BENEFICIADOS
13	1065
PATINAJE	BENEFICIADOS
16	1545
BICICROSS	BENEFICIADOS
7	430
TORNEOS INFANTILES*	BENEFICIADOS
19	6840

\*Torneos infantiles se refiere a los juegos de fines de semana usando los espacios del distrito, donde participan aquellos niños pertenecientes a otras escuelas deportivas privadas.

## 7. PROGRAMA SIEMBRA BARRANQUILLA



Atendiendo lo establecido en el artículo 52 del plan de desarrollo “conviviendo con el medio ambiente” y de acuerdo a lo establecido en el decreto acordal 0458 de 2017, hoy se viene desarrollando Siembra barranquilla; un programa de arborización y embellecimiento urbano, donde se busca la siembra de 250.000 árboles, paisajismo y cubre suelo, garantizando el riego y nutrición de la tierra para que los espacios seleccionados para ser beneficiados por el programa perduren en el tiempo, además de garantizar el mejoramiento urbano de los entornos, Garantizando la implementación de todos los elementos necesarios para crear un ecosistema natural en la ciudad y un microclima adecuado para la zona del caribe donde nos encontramos localizados, además de un ambiente más sostenible y una Barranquilla más amigable para todos; estos árboles serán unos nuevos seres vivos y nosotros garantizaremos las podas técnicas y mejoramiento de la estructura del árbol para aumentar su resistencia al viento, y la implementación de todos los elementos necesarios para crear un ecosistema natural en la ciudad.

En el marco de la ejecución del plan de desarrollo de Distrito “Barranquilla Capital de Vida”, se contemplan las acciones y actividades ejecutadas en relación con la Política Adaptándonos al cambio climático y Gestión del Riesgo., dentro de la política en mención se viene desarrollando el programa “**Siembra Barranquilla**”, cuyo objetivo primordial es reducir la sensación térmica en los

lugares donde se haga siembras masivas de árboles adultos (hasta 6 grados centígrados menos) y con ellos mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Este programa es quien se encarga de la arborización y paisajismo en los parques, plazas públicas y zonas verdes del Distrito de Barranquilla y busca rehabilitar, restituir, y recuperar parques, plazas y plazoletas existentes, así como generar nuevos espacios efectivos en la ciudad, mediante la constitución de un sistema de espacio público estructurante, armónico y equilibrado que aproveche las ventajas ambientales del territorio.

En el 2019 seguimos enfocados en seguir embelleciendo la ciudad, esta vez con nuevos amigos que adornaran nuestros bulevares, zonas verdes y parques y que posepcionan a Barranquilla como un ejemplo nacional en cuanto a plantación de especies que ayuden a mitigar las fuertes condiciones climáticas como medida estratégica que nos hará menos vulnerables como población ante los escenarios de golpes de calor y disminución de agua a los que nos estamos enfrentando en los últimos años.

En el transcurso de la vigencia se han realizado las siguientes actividades:

#### ARBOLIZACION:

- 35.247 Árboles Sembrados

#### PAISAJISMO:

- 157.683 M2 de Paisajismo.
- 31.216 M2 de Grama.
- 6.517,8 M3 de Arena negra.
- 9245 ML de Riego.
- 280 ML de Topo.

TOTAL, GENERAL 2018 Y 2019 (CORTE AGOSTO DE 2019)					
AÑOS	ARBOLES	PAISAJISMO	ARENA NEGRA	RIEGO	TOPO
2018	33.418 árboles Sembrados.	84.505 M2 (Paisajismo y grama)	1.246 M3	6.578 ML	0 ML
TOTAL A CORTE SEPTIEMBRE 2019.	75.819 árboles Sembrados.	273.404 M2 (Paisajismo y grama)	7.763,8 M3	15.823 ML	280ML

#### 7.1. ESPECIES DE ÁRBOLES SEMBRADOS HASTA EL MOMENTO

ITEM	ESPECIE
1	ALBIZIA LEBBECK - ALGARROBO BLANCO
2	ALSTONIA SCHOLARIS (ALISTONIA)
4	CASSIA FISTULA (LLUVIA DE ORO)
5	CEIBA PENTANDRA(BONGA)
6	COCCOLOBA UVIFERA (UVA PLAYA)
7	CONOCARPUS ERECTUS (MANGLE ZARAGOZA)

8	CONOCARPUS ERECTUS SERICEUS (MANGLE PLATEADO)
9	CORDIA SEBESTENA ( SAN JOAQUIN )
10	DELONIX REGIA (ACACIA ROJO )
11	HURA CREPITANS (CEIBA BLANCA)
12	STERCULIA APETALA (CAMAJORU)
13	TABEBUIA IMPETIGINOSA (ROBLE MORADO)
14	TERMINALIA CATAPIA (ALMENDRO)

Bajo el programa de “Siembra Barranquilla”, se busca rehabilitar, restituir y recuperar parques, plazas y plazoletas existentes, así como generar nuevos espacios efectivos en la ciudad, mediante la constitución de un sistema de espacio público estructurante, en el cual están siendo incluidos los recuperados y nuevos parques públicos impulsados por el programa “Todos al Parques”, andenes de vías y las rondas hídricas de las obras de canalización de arroyos de la ciudad, en pro de contribuir a un medio ambiente armónico y equilibrado tan anhelado por cada uno de los barranquilleros propios y de adopción, que ven las ventajas ambientales de un territorio denominado: “Barranquilla Capital de Vida”.

### Registro fotográfico de zonas intervenidas

#### PARQUE BICENTENARIO

Se sembraron 110 unidades de árboles:

- ALBIZIA LEBBECK (ALGARROBO BLANCO): 40 UND
- CONOCARPUS ERECTUS SERICEUS (MANGLE PLATEADO): 22 UND
- CORDIA SEBESTENA (SAN JOAQUIN) Y BUSIDA BUSERAS (OLIVO VERDE): 48 UND



#### CEMENTERIO CALAN CALA (AR-159)

Se sembraron 62 unidades de árboles:

- HURACREPITAN(CEIBABLANCA): 62 UN

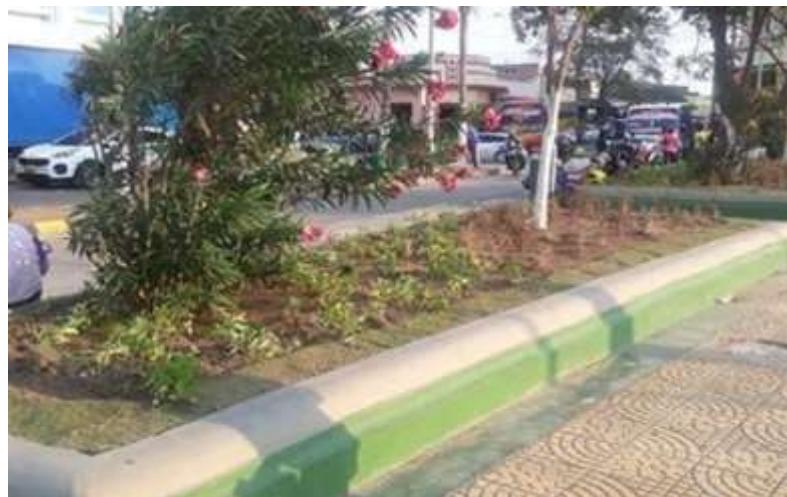
**PARQUE ESPEJO**

SE SEMBRARON 140 UNIDADES DE ÁRBOLES:

- DELONIX REGIA (ACASIO ROJO): 67 UND.
- TERMINALIA CATTAPIA (ALMENDRO): 12 UND.
- CORDIA SEBESTENA (SAN JOAQUIN): 61 UND.

**PETAR SUROCCIDENTE (AR-170)**

- FICUS ELASTICA (CAUCHO MORADO): 10 UND.
- HURA CREPITAN - CEIBA BLANCA: 453 UND.
- COCCOLOBA UVIFERA-UVA DE PLAYA: 508
- GLIRICIDIA SEPIUM (MATARRATON): 23 UND.
- CASSIA FISTULA-LLUVIA DE ORO: 12 UND.
- CEIBA PENTANDRA-CEIBA BONGA: 1107 UND.
- DELONIX REGIA - ACASIO ROJO: 149 UND.
- PLATIYMISCUM PINNATUM (TREBOL): 3 UND.

**PLAZA SAN ANDRESITO**

Las cantidades de las obras fueron:

suministro de arbustos y cubre suelos	unid.	cant.
m2 de paisajismo	m2	1,714
m2 de grama	m2	424
m3 de arena negra	m3	42.4
ml de riego	ml	30

**PARQUE VENEZUELA**



Las cantidades de las obras fueron:

SUMINISTRO DE ARBUSTOS Y CUBRESUELOS	UND	CANT.
m2 de grama	M2	1700
m3 de tierra negra	M3	20

#### BULEVAR CRA 54 ENTRE CALLES 64 Y 76



Las cantidades de las obras fueron:

SUMINISTRO DE ARBUSTOS Y CUBRESUELOS	UND	CANT
M2 DE PAISAJIMO	M2	4619

#### BUSTO ALBERTO PUMAREJO



Las cantidades de las obras fueron:

SUMINISTRO DE ARBUSTOS Y CUBRESUELOS	UND.	CANT.
m2 de paisajismo	M2	1162
m2 de grama	M2	416

#### PARQUE CAI BUENAVENTURA



Las cantidades de las obras fueron:

SUMINISTRO DE ARBUSTOS Y CUBRESUELOS	UND	CANT.
m2 de paisajismo	M2	3431
m2 de grama	M2	1291

#### BULEVARD BUENAVENTURA ETAPA 2

**Cantidades ejecutadas:**

<b>SUMINISTRO DE ARBUSTOS Y CUBRESUELOS</b>	<b>UND</b>	<b>CANT.</b>
M2 DE PAISAJISMO	M2	2166

De igual modo, acorde a las necesidades y requerimientos por parte de los ciudadanos hacia una total cobertura del programa en zonas de alto impacto para la ciudad, la Agencia Distrital de Infraestructura y el Área Metropolitana de Barranquilla (AMB), en concordancia a estas necesidades, entablaron un convenio interadministrativo de cooperación para aunar esfuerzos que conlleven a direccionar este proyecto a aquellas zonas conurbanas que si bien se encuentran por fuera del territorio distrital, su cercanía al mismo y la interacción que estos ofrecen con el entorno de Barranquilla afectan de manera directa en el medio ambiente de los barranquilleros en general.

Por ello se evidencia a través de registro fotográfico, algunos de los puntos intervenidos por el programa en el área metropolitana de barranquilla

**REGISTRO FOTOGRÁFICO ALREDEDORES TERMINAL DE TRANSPORTE (Soledad - Atlántico)**

Se sembraron 81 unidades de árboles:

- TERMINALIA CATTAPIA-ALMENDRO: 81 UND.



**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO (Puerto Colombia – Atlántico)**

Se sembraron 837 unidades de árboles:

- ALBIZIA LEBBECK (ALGARROBO BLANCO). 99 UND
- CEIBA PENTANDRA (BOGA). 18 UND
- COCCOLOBA UVIFERA (UVA PLAYA). 444 UND
- CORDIA SEBESTENA (SAN JOAQUIN). 40 UND
- DELONIX REGIA (ACACIA ROJO). 3 UND
- TABEBUIA IMPETIGINOSA (ROBLE MORADO). 151 UND
- TERMINALIA CATAPIA (ALMENDRO). 24 UND
- HURA CREPITAN (CEIBA BLANCA). 58 UND

